



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Propuesta de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la
governabilidad desde una perspectiva comparada

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Abogada

AUTORA:

Carranza Obeso, Griselda Consuelo (orcid.org/0000-0001-6334-1468)

ASESORES:

Dr. Matienzo Mendoza, Jhon Elionel (orcid.org/0000-0002-1418-2736) Dr.

Salinas Ruiz, Henry Eduardo (orcid.org/0000-0002-5320-9014)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derechos fundamentales, procesos constitucionales y jurisdicción
constitucional y partidos políticos

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

TRUJILLO – PERÚ

2022

DEDICATORIA

A mis hermanos Iván, Silvia e Isabel por estar siempre a mi lado, a Davis y Alejandro, sobrinos a los cuales amo y que son mi inspiración para seguir adelante y aunque lejos a Matías y Ana Paula los más peques de la familia.

En memoria de mis padres Alejandro y Consuelo y a mi hermanito Luis porque, pese a no estar a mi lado están siempre presentes y me dan esa fortaleza para trazarme nuevos retos.

AGRADECIMIENTO

A Dios por la vida, la fortaleza por ser misericordioso no solo conmigo sino con toda mi familia.

A mi universidad de la cual me siento orgullosa, a mis asesores de esta tesis por compartir sus enseñanzas de la forma que, como estudiante esperaba.

A todos mis familiares por ser siempre mi fortaleza

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
I.- INTRODUCCIÓN	1
II.- MARCO TEÓRICO	4
III.- METODOLOGÍA	11
3.1.- Tipo y Diseño de Investigación.....	11
3.2.- Categorías, Subcategorías y matriz de categorización	11
3.3.- Escenario de estudio	12
3.4.- Participantes.....	12
3.5.- Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.....	12
3.6.- Procedimiento.....	12
3.7.- Rigor Científico	13
3.8.- Método de Análisis de datos.....	13
3.9.- Aspectos Éticos	13
IV.- RESULTADOS Y DISCUSIÓN	14
V.- CONCLUSIONES.....	48
VI.- RECOMENDACIONES.....	49
REFERENCIAS.....	50
ANEXOS	55

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Opinión respecto a la necesidad de una reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad	14
Tabla 2 Opinión respecto a la eficacia del desarrollo normativo del sistema electoral peruano.	17
Tabla 3 Opinión respecto a la preocupación de la clase política de nuestro país por establecer reformas adecuadas para mejorar el sistema electoral.	19
Tabla 4 Desarrollo de la gobernabilidad en países extranjeros.	23
Tabla 5 Opinión respecto a la garantía de nuestro sistema electoral con respecto a la gobernabilidad.	24
Tabla 6 Opinión respecto a realizar un filtro en segunda vuelta para asegurar la gobernabilidad	25
Tabla 7 Opinión respecto a los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado.	27

RESUMEN

El objetivo general de la presente investigación es, analizar si es viable una reforma electoral del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del derecho comparado, para ello, se determinó cual es el punto donde se hace pertinente enfocar las posibles reformas para fortalecer la gobernabilidad, para lo cual se entrevistó a especialista en el tema y además se investigó en los países vecinos como se desarrolla la gobernabilidad para determinar si se viene desarrollando como la nuestra o que nos pueda servir de base para proponer nuestros propios lineamientos de acuerdo a nuestra propia realidad.

En referencia a la metodología se le dio un enfoque cualitativo, de tipo básico con un diseño de teoría fundamentada. Para recoger los datos, se utilizó como técnica a la entrevista y el análisis documental, las entrevistas fueron aplicadas a través de sus respectivos instrumentos a los 12 especialistas seleccionados; abogados con estudios de maestría o doctorado en gobernabilidad y/o gestión.

Finalmente se concluyó que, frente a la actual situación social y política por la cual viene atravesando nuestro país por la falta de gobernabilidad al no encontrar consensos se hace necesario plantear reformas encaminadas que puedan solucionar la falta de gobernabilidad.

Palabras clave: gobernabilidad, reforma electoral, sistema electoral

ABSTRACT

The general objective of this research is to analyze whether an electoral reform of the Peruvian electoral system is feasible to strengthen governance from a comparative law perspective. To this end, it was determined which is the point where it is pertinent to focus on possible reforms to strengthen governance, for which specialists on the subject were interviewed and also researched in neighboring countries to determine whether governance is being developed as ours or that it can serve as a basis for proposing our own guidelines according to our own reality.

In reference to the methodology, a qualitative approach was used, of a basic type with a grounded theory design. To collect the data, the interview and documentary analysis technique was used; the interviews were applied through their respective instruments to the 12 selected specialists; lawyers with master's or doctorate studies in governance and/or management.

Finally, it was concluded that, in view of the current social and political situation our country is going through due to the lack of governance and the lack of consensus, it is necessary to propose reforms aimed at solving the lack of governance.

Keywords: governance, electoral reform, electoral system

I.- INTRODUCCIÓN

Sobre reforma electoral la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) señala que su finalidad de las reformas es encontrar mejor calidad en cuanto transparencia, probidad y responsabilidad en los partidos políticos y de quienes lo dirigen; de tal manera que contribuyan con la gobernabilidad del país. ONPE (2017)

En Israel, la iniciativa para reformar la ley electoral, surgió de la insatisfacción por el mal desempeño del gobierno durante los años 80's, período durante el cual se le atribuyó la paralización de la política, en particular aquella referida a la de las coaliciones, la cual permitió que los partidos pequeños puedan tener dominio de manera desproporcionada, a tal grado que podía debilitar las decisiones del primer ministro. ACE (2017).

Las recientes reformas electorales que se han dado en países como Italia, Japón, Mozambique y Nueva Zelanda han tenido como común denominador establecer barreras legales, las cuales tienen como función dejar de lado a los partidos políticos pequeños en las elecciones para presidente y por ende afecta a la representación parlamentaria, ya que de esta manera todo se concentra en el sistema de los partidos. Nohlen (2004)

México ha vivido continuas reformas electorales, las cuales han incluido la gobernanza, tema que para ellos es considerado como esencial, los cambios realizados se han enfocado en la institucionalidad electoral, el cual está relacionado con la nacionalización del proceso en su nuevo diseño de gobernanza electoral, se ha dado un aumento de atribuciones a sus organismos electorales considerando que dichas instituciones tienen como objetivos el contribuir con la democracia y la gobernabilidad. Pérez (2021)

En Bolivia uno de los cambios en reforma política ha sido el fortalecimiento de la democracia, reforma que se ha dirigido a la estabilidad y gobernabilidad, estas reformas han tenido dos cambios fundamentales; el primero la política de alianzas y coaliciones que han reemplazado la lógica de la guerra por la lógica del consenso y la segunda ha sido poner en práctica el presidencialismo parlamentarizado, ambos han contribuido eficazmente a dar respuesta a los problemas políticos estructurales luego del proceso de transición. Mayorga (1995)

Otros países de América Latina, tras la redemocratización después de haber atravesado largos procesos de inestabilidad política países como Ecuador, Perú, Bolivia, Argentina, Uruguay, Brasil, Paraguay, Chile tuvieron como común denominador para sus reformas electorales escoger un sistema político que fuera eficiente, incluyente y sobre todo que asegure la gobernabilidad, siendo una de esas fórmulas la segunda vuelta. Barrientos (2004)

En este sentido, Uruguay a fin de superar su supuesta ingobernabilidad que mantenía hasta 1996 producto de sus reglas electorales como el voto simultáneo y la representación proporcional, adoptó como arreglos institucionales al ballottage y la candidatura presidencial única por partido, sistema que ya se venían dando por América Latina en la década de 1990 y que tenían como finalidad mejorar gobernabilidad, de hecho fueron muchos países que desarrollaron reformas electorales incluyendo el balotaje en sus sistemas electorales. Ortiz (2021)

El Perú como no fue ajeno a este cambio, y desde que se retornó a la democracia luego del militarismo, una de las más importantes reformas realizadas fue el ballottage que combinadas al presidencialismo han demostrado no estar bien estructuradas debido a la concentración de poder que tiene el presidente, a la no aplicación del sistema en la elección al parlamento lo cual ha dado como resultado que el presidente electo carezca de mayoría parlamentaria. Tuesta (2005)

En nuestro país la actual crisis política generada desde 1996; fecha en que para elegir al presidente tuvimos que hacerlo utilizando el mecanismo de la segunda vuelta por no haber alcanzado ninguno el 50% más 1; nos llevó a elegir pensando en quién era el menos malo, no existió un candidato de consenso y el que llegó a ser elegido no contaba con la mayoría en el legislativo, aun así, pese a no tener un buen escenario político se tenía una economía estable, pero llegó la pandemia generando la crisis económica, los escándalos por la corrupción, el enfrentamiento de poderes, entre otros han sido factores que han generado un atentado contra la gobernabilidad y a la vez un gran rechazo a la clase política, las reformas dadas no solo en el Perú sino en América Latina han tenido como agenda reformas económicas Zovatto (2005), ahora hace falta apuntar a reformas acorde a nuestro actual contexto político-social que responda a la exigencias de la ciudadanía que busca una mayor gobernabilidad la cual tiene ver directamente con la capacidad de

governar, que busqué consensos entre quienes dirigen y los dirigidos y que las opiniones de estos últimos sean tomados en cuenta. Rodríguez (2000); es bajo este contexto que se presenta el siguiente problema de investigación en busca de una posible solución preguntándonos ¿Es viable una reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del derecho comparado?

En ese sentido se tiene una justificación teórica, porque la reforma del sistema electoral peruano y la gobernabilidad son dos categorías importantes que es necesario estudiar para que se alcance mayor entendimiento, conocimiento y aporte a nuevas teorías.

Así mismo cuenta con una justificación práctica, porque es necesario resolver este problema que se presenta en la realidad, las consecuencias que genera el no contar con una reforma electoral que fortalezca la gobernabilidad. En ese sentido es necesario que la legislación peruana en temas electorales pueda tomar en cuenta de forma expresa nuevos lineamientos que encaminen hacia el aseguramiento de la gobernabilidad.

Además, cuenta con una justificación metodológica, porque es necesario contribuir con nuevas técnicas e instrumentos de investigación, los cuales facilitaran la obtención de conocimientos por medio de análisis y el seguimiento de determinadas etapas de esta investigación, necesarias para tener validez y confiabilidad.

Finalmente, esta investigación tiene como objetivo general: Analizar si es viable una reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del derecho comparado. objetivos específicos: (I) Analizar la eficacia del desarrollo normativo del sistema electoral peruano. (II) Identificar en el Derecho comparado como se viene desarrollando la gobernabilidad. (III) Determinar los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad.

II.- MARCO TEÓRICO

A nivel internacional, Barrera (2018) en su trabajo de investigación sobre la gobernanza de las instituciones electorales en México relacionándolo con factores como la confianza, liderazgo, ética, transparencia entre otros, hallaron que estos factores si guardan interrelación dándole cuerpo a la dinámica electoral. Además, distinguen entre todos los factores a la confianza como aquel que no solo esté ligado a una buena actuación, compromiso, etc. de los organismos electorales sino también de los actores sociales y políticos.

En su investigación el autor destaca al elemento confianza como aquel que puede ser mejor utilizado para la interrelación de las instituciones electorales con la sociedad y la clase política.

Garzon (2021) en su trabajo de investigación concluyó que los altos índices de abstencionismo en las elecciones para elegir presidente, parlamento y autoridades locales ha sido elevada, situación lo cual ha afectado la estabilidad y credibilidad del electorado colocando en entredicho la gobernabilidad, la representatividad y la legitimidad de los gobernantes de turno generando una crisis política nunca antes vista, por ello el investigador propone el proyecto legislativo del voto obligatorio encaminado a fortalecer los procesos electorales y de esta manera reducir el abstencionismo en Colombia.

Fernández (2018) en su investigación concluyó que tras haber analizado 16 procesos electorales en Galicia propuso que la reforma electoral plantee nuevas reglas en los principios de proporcionalidad y representación territorial de tal manera que permita el ingreso de nuevos partidos en el parlamento Gallego de tal manera que esté evidencie las diferentes sensibilidades sociopolíticas expresadas por las provincias que lo conforman y que esto no tendría porque, repercutir en la gobernabilidad de la cual el sistema político gallego presume.

Carreño (2017), en su investigación concluyó que se descarta la posibilidad de propuestas de reforma basadas en representatividad (sistema alemán) y gobernabilidad (sistema mayoritario) ya que éstas dos propuestas de reforma planteadas se mueven en sentidos opuestos, se deja de lado la gobernabilidad que es la propuesta francesa porque la deja justamente en manos de partidos

minoritarios y a la representatividad por ser netamente teórica y tiene poca capacidad para poder favorecer la estabilidad y gobernabilidad, es así que propone una reforma constitucional en la cual se pueda extraer todas las ventajas del sistema.

Alvira (2019), en su trabajo de investigación concluyó que en el caso español las variables representatividad y gobernabilidad no pueden ser conceptualizadas ni operacionarlas de la manera en que se venía dando, esto no permitiría utilizarlas para medir la optimización del sistema, propone trabajarlas de una manera diferente y tras la revisión y evaluación de otros sistemas electorales, mostró que las reformas que se han venido dando son muy diferentes.

Como se puede apreciar ambos autores coinciden en que un sistema electoral no se puede trabajar en base a este binomio de representatividad y gobernabilidad, por ello recomiendan trabajarlo cada uno por separado o un buscar un alternativo que garantice por un lado aumentar la representatividad y de esta manera favorecer la gobernabilidad.

Gimate (2017), en su trabajo de investigación comparado concluyó que la reforma electoral llevada en cabo en México del 2013 al 2014 la cual tuvo como finalidad el fortalecimiento de la gobernabilidad y de los partidos además de reducir la cantidad multipartidismo y que fue establecer umbral para que un partido continúe en vigencia y de esta manera hacerse en escaños no tuvo el efecto esperado y fue confirmado en el análisis que realizó en las elecciones federales intermedias de 2015 para la elección de diputados.

Está realidad que nos presenta Gimate, lo podemos comparar con nuestra actual legislación que plantea un umbral mínimo del 5% para que un partido siga vigente, lo cual siga en la misma línea de su resultado ya que no ha disminuido la proliferación de partidos pequeños.

En lo nacional, Leyton (2017) en su estudio para determinar si había asociación entre el sistema electoral y las garantías que debe brindar en torno a la democracia, gobernabilidad, eficiencia y eficacia; sus resultados confirmaron su planteamiento, además su estudio arrojó la propuesta de una reforma constitucional para que exista un solo órgano electoral. La investigación confirma que es necesaria aplicar

reformas que estén encaminadas a buscar que realmente exista democracia, gobernabilidad, la cual solo se podrá conseguir si se elige un sistemas eficiente y eficaz.

Salcedo (2017) en su investigación sobre rediseño en la organización del sistema electoral peruano concluye que el sistema electoral para que tenga un impacto positivo debe diferenciar sus funciones administrativas de las jurisdiccionales, quedándose solo con estas últimas entendiendo que estas funciones se refieren a la justicia electoral la cual lo ejerce el Jurado Nacional de Elecciones y que esto se da por la ausencia de criterios, porque las funciones son las mismas y por ende duplican el gasto público, terminando finalmente en una ineficiente prestación de servicios. Este trabajo científico nos da a conocer una realidad que se tendría que modificar para encontrar un órgano electoral que realice un trabajo eficiente y que uno de los caminos sería la reestructura de la organización.

Ramírez (2015), en su investigación concluyó, que los partidos políticos en su mayoría los cuales están representados en el congreso no tienen ninguna voluntad de realizar reformas electorales, por ello las propuestas presentadas en el 2011 por el JNE y la ONPE, que estaban encaminadas a llenar vacíos que existen en las legislaciones actuales como derechos de intervención y la intervención ciudadana y regular los partidos políticos, no fueron muy agradables para el sector político, motivo por el cual fueron rechazadas.

La Coteria (2021) en su trabajo de investigación concluyó que existe la necesidad de una reforma electoral y que la aprobada por el parlamento en agosto de 2019 no cuenta con un buen diseño, les hace falta la transversalidad por cuanto no han precisado temas en torno a al voto preferencial, la democracia interna, la paridad y la alternancia; tampoco se han precisado mecanismo para llevar un control de partidos políticos para poder fiscalizarlos el financiamiento ilícito

Como se puede observar por las investigaciones realizadas por ambos autores ninguna de ellas han, podido llenar las expectativas que demanda nuestra actual situación política y económica y a pesar de ser un tema muy importante ninguna de ellas ha estado dirigida a la gobernabilidad.

La ONPE (2017) sobre reforma electoral, señala que su objetivo es brindar la transferencia, legalidad y responsabilidad en los partidos políticos y sus candidatos; de ese modo van a cooperar también con la gobernabilidad del país.

Albino (2018) en su trabajo de investigación concluyó que es necesario realizar la reforma del sistema jurídico electoral modificando el párrafo que se refiere a los requisitos para ocupar el cargo de Congresista de la República, lo cual se obtendría el no tener antecedentes penales, de esta manera se mejoraría la imagen institucional del Congreso de la República, además hacer hincapié con la fiscalización.

Rodríguez (2018) en su trabajo de investigación concluyó que el voto preferencial ya cumplió con su objetivo y que dada las circunstancias ahora resulta perjudicial porque afecta directamente a la elaboración de un sistema de partidos que contribuya a la gobernabilidad, señala de la misma manera que debe promoverse una reforma electoral integral en la cual no debería dejar de tocar este punto.

A continuación, presentamos las teorías y enfoques conceptuales que tienen como finalidad dar respaldo a la investigación.

Sobre Reforma Electoral Chávez (2016) refirió que los cambios de las reformas en el ordenamiento jurídico se convierten en actualización de las mismas, estos cambios se llevan a cabo en los países que tienen la condición de ser y que viven en un estado de derecho. Para que exista una reforma electoral esta debe iniciar en un marco legal muy consistente, en consecuencia, tendrá menos vacíos y por ende menos contenido de lagunas y terminará siendo una normativa potencialmente eficiente.

Esto quiere decir que para tener una sólida reforma electoral es necesario que se conjuguen dos elementos fundamentales como la educación cívica y la cultura ciudadana, si esto no se evidencia queda demostrado la poca o nula idea de los ciudadanos que tienen acerca de valores, las instituciones y la legalidad democrática.

Las reformas que nacen dentro o por el sistema electoral, guardan una estrecha relación entre el sistema de partidos políticos y el sistema de gobierno, conforme el tipo de cada sistema político; al respecto Sartori (1994) señala que los cambios en

los sistemas electorales que se dan mediante reformas siempre van a ser dificultosos debido a que cuando se establece un acuerdo electoral este se va a encaminar a proteger sus propios intereses y estos cambios lo van alinear a seguir jugando con las mismas reglas.

Bajo ese escenario las reformas electorales surgen en la mayoría de los países en los cuales se implementan, para hacer frente a las demandas que generan crisis políticas en su desarrollo social, es aquí donde las reformas a las legislaciones existentes que conducen la forma en que se llevan a cabo los procesos electorales se hacen necesarias. Martínez, García y Morales (2022).

Teniendo como precedente a la reforma electoral y siguiendo en el mismo contexto que el Sistema Electoral es definido en nuestra Constitución como el conjunto de instituciones en las cuales se delega las funciones de distribución seguido por la planificación y finalmente la aplicación de los diferentes procesos electorales que se realizan en el Perú. Su objetivo primordial es garantizar que las elecciones ya sea el referéndum u otras consultas populares se transformen en la verdadera decisión de los peruanos y que ha sido expresada en las ánforas, por lo cual tienen que ser auténticas, libres y espontáneas

Así mismo, Nohlen (2004) sobre sistemas electorales indicó que estos tienen la potestad de asumir un sentido más limitado y extendido, ya que lo sustancial de saber sobre ellos se encuentra en los resultados se vean reflejados en el desarrollo de un sistema democrático, no obstante esa no es compartida por la clase política quienes no intentan tomar consensos, al contrario optan por lo que les resulta más conveniente, con lo cual no va a dar solución al problema y muy por el contrario se transforma en una complicación más grande que afecta el desarrollo que necesita el país, de esta manera lo único que ofrece es una pobre estructura social con poca o casi nada cultura democrática.

Al respecto, Sardón (2010) indicó que en el caso peruano el sistema electoral se inició desde que la República del Perú se convirtió en autónomo y comenzó a funcionar como tal, lo cual se inició allá por el de 1823; este fue el punto de quiebre y a partir de acá nuestro país instituyó la separación de poderes, esto dio lugar a tener que marcar dos veces en forma diferente: uno para elegir a la persona que

será el presidente de la república y en el otro para elegir a un grupo de persona las cuales llegarán al parlamento. Antes de la constitución del 1993 el congreso tenía dos cámaras que se le conocía como bicameral, pero ahora el sistema electoral peruano se retrocede a 1963, tiempo en el cual dicho sistema se implementó hasta antes que ocurrieran los golpes de estado y la bicameralidad del parlamento desapareciera con el golpe de estado del 5 de abril con Alberto Fujimori.

Es por ello, que la selección de un sistema electoral constituye la base en que se sustenta la estructura política de un país; cuando es elegido por lo general permanece constante, por lo cual su elección es clave, pero aun así son escasas las veces que estos son seleccionados producto de un debate y en consenso, más bien su elección es por casualidad o es la respuesta de la combinación de situaciones, además que muchas veces su elección se ve influenciada por los países vecinos. ACE (2016).

Para Molina (2000) los sistemas electorales en América Latina son entendido como el que une la elección presidencial a la parlamentaria, las cuales marcan la importancia para la gobernabilidad, la diversidad de partidos políticos y la conducta de los votantes.

En América Latina se maneja dos tipos de sistemas electorales el presidencialista y el parlamentario, en este último es el parlamento luego de ser elegido se encarga de elegir al presidente en el primero es el pueblo quien elige directamente al presidente y al parlamento, que puede ser al mismo tiempo o no, por lo tanto va a producir dos legitimidades distintas, pero ambos sistemas tienen relación al utilizar el mecanismo de la segunda vuelta o ballottage, cuya finalidad es brindar de legitimidad a quien salga elegido.

Así mismo los sistemas electorales manejan dos formas o modalidades para la elección de presidente; la primera es la de mayoría relativa que proclama ganador a quien ha logrado un mayor porcentaje en el coteo de votos; y la segunda es el de mayoría absoluta que es la que manejamos actualmente se tiene que alcanzar cierto nivel para que salga elegido, caso contrario se tiene que ir a una segunda vuelta.

Con respecto a Gobernabilidad, Notta (2022), refirió que desde el punto de vista en el cual la política pasa por el ejercicio eficaz/eficiente del poder, a la gobernabilidad se la piensa como una pertenencia de los sistemas políticos, conceptualizada por su condición para alcanzar objetivos prefijados (eficacia) al menor costo posible (eficiencia).

Nohlen (1993), define a la gobernabilidad como la relación entre el gobernante y los gobernados, entre la habilidad del gobierno para gobernar y atender las demandas de los gobernados a través de políticas de gobierno.

Según Alcántara (1994), a la gobernabilidad la define como el momento en que fluyen condiciones que son favorables al gobierno sobre las cuales no ha tenido que manipular nada para que se den.

Y a la definición que apunta nuestro trabajo es la definida por Kaufman, Kraay (2000) quienes definen a la gobernabilidad como la agrupación de actores sociales los cuales determinan como se lleva a cabo la autoridad en un país y que está compuesto por 1) la forma de elección, supervisión y quien lo sustituye; 2) La capacidad de los elegidos para desempeñar sus funciones y hacer buen uso de los recursos y 3) el respeto del pueblo y el gobierno hacia las instituciones que tienen relación con la economía y la sociedad.

En ese orden de ideas seguimos con lo señalado por Molina (2000) quien señala que un punto fundamental que está relacionado con la gobernabilidad, es el que está tiene que ver con el momento en que se llevan a cabo las elecciones presidenciales y parlamentarias.

Un nuevo concepto que también nos puede abrir un camino para orientar la reforma electoral a partir de un sentido amplio es la gobernanza que es definida como aquella que no dejando de lado al estado como autoridad ya que es quien, lo encabeza, requiere de la participación de diferentes actores sociales, Torres (2006) y las Naciones Unidas lo define como el proceso que consta de la toma de decisiones y la implementación de ellas.

III.- METODOLOGÍA

3.1.- Tipo y Diseño de Investigación

Según su tipo, es netamente una investigación Descriptiva, como refirió el autor (Álvarez, 2013), las investigaciones descriptivas tienen por finalidad señalar elementos característicos de fenómenos o situaciones a través de un estudio organizado de ellos, bajo una circunstancia de tiempo y espacio definida.

Según su propósito se tiene una investigación Básica (Aranzamendi, 2010), refirió que una investigación es básica cuando ayuda a averiguar sobre conocimientos científicos ya existentes, así como establecer y hasta objetar ideas, teorías.

En lo que concierne a las ciencias sociales consideradas como las que asientan el desarrollo de las tesis en general, las investigaciones son consideradas como elementales.

Según su enfoque es Cualitativo: El diseño debe venir de lo general de un tema general cuyo objetivo sea utilizarlo al interior del proceso de investigación. Esto lleva a que el diseño cuente con rasgos adaptados a convertir una estrategia en una herramienta. Hernández (2014)

Según su diseño de investigación, se trabajó con una teoría fundamentada, la cual se refiere a un tipo de diseño meramente cualitativo que facilita a interpretar como utilizar para entender y descubrir en sus inicios, objetivos y fundamentación elemental. De la Torre (2016).

3.2.- Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

Las categorías se desprenden del título y del problema de investigación que se analizaran para llegar a dar respuesta a la pregunta planteada, de esta manera a través de los objetivos específicos surgen las subcategorías que son los niveles a estudiar y que contribuyan a que la investigación sea completa. Es de mucha importancia que estén bien planteadas para garantizar una buena estructura de la investigación. Así la problemática se orientará a la dirección esperada y a la conclusión de aportes y resultados significativos.

Categoría 1, Sistema electoral peruano.

De la cual se desprenden las siguientes subcategorías:

Marco Normativo

Organismos electorales

Así mismo modo la presente investigación tiene:

Categoría 2, Gobernabilidad.

Las subcategorías vienen a ser las siguientes:

Legislación nacional

Legislación Comparada

Legitimidad

3.3.- Escenario de estudio

La presente investigación se realizó de acuerdo al lugar donde se encuentran los especialistas para la realización de las entrevistas, cabe detallar que se llevaran a cabo bien en forma presencial o virtual dependiendo del lugar donde se encuentre el especialista en temas electorales y constitucionales.

3.4.- Participantes

Por conveniencia la investigación contó con la participación de 10 expertos en materia constitucional o electoral que pueden ser miembros del Jurado Nacional de Elecciones, abogados expertos en materia constitucional o magistrados también expertos en el tema

3.5.- Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Para esta investigación cualitativa se utilizará técnicas en instrumentos de recolección de información, ya que esto permitirá describir el problema y llegar a la posible respuesta; las técnicas utilizadas será la entrevista cuyo instrumento será la guía de entrevista, y el análisis documental siendo su instrumento la ficha de análisis documental.

3.6.- Procedimiento

El problema de investigación se planteó por la actual coyuntura política y económica que hace necesaria una reforma electoral, de igual manera para dar sustento a los objetivos que devienen de esta problemática se utilizara diferentes técnicas de investigación, siendo una de ellas la técnica de la entrevista que tiene como

instrumento a la guía de entrevista que se llevara a cabo a 10 expertos en derecho constitucional y/o electoral quienes compartirán importantes argumentos en relación a la experiencia profesional que tienen, así mismo nos darán a conocer su punto de vista que tienes sobre la eficiencia del actual sistema electoral todo ello por medio de un cauteloso análisis de cada uno de los datos serán clasificados para darle el valor correspondiente lo cual permitirá llegar a conclusiones claras y consistentes que permitan lograr los objetivos planteados.

3.7.- Rigor Científico

El rigor científico de los instrumentos para la presente investigación estará bajo el control de juicio de especialistas en el tema constitucional y/o electoral, los cuales ayudaron a corroborar la validez de los instrumentos.

3.8.- Método de Análisis de datos

Baptista, Fernández y Hernández (2014) lo define como el procedimiento que agrupa diversos los datos obtenidos ordenadamente de acuerdo a los diferentes puntos de vista, para luego estudiarlos en todo su contexto detenidamente uno por uno y luego su relación con los demás.

En ese sentido esta investigación se realizó mediante un enfoque cualitativo, que encaja dentro de la teoría fundamentada, con este enfoque buscamos la accesión a la información que nos sirvan para descifrar la información y a la vez consolidarla

3.9.- Aspectos Éticos

Los aspectos éticos que se tomaron en cuenta para la investigación es la originalidad, respetando en todo momento las ideas de los autores citados para de esta manera no afectar los derechos de autor, así mismo se ha tomado en cuenta la validez científica y el uso adecuado de la información tomada de nuestros entrevistados, para sustentar la autenticidad del trabajo se ha hecho uso de Turnitin, cuyos resultados sustentan su originalidad.

IV.- RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1.- RESULTADOS

La presente investigación tiene como instrumento, en primer lugar, la guía de entrevista.

Análisis del objetivo específico N° 01, que consiste en: Analizar la eficacia del desarrollo normativo del sistema electoral peruano

En concordancia con las respuestas obtenidas por las personas entrevistadas tenemos:

TABLA 1:

Opinión respecto a la necesidad de una reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad

PREGUNTA 1: ¿Es necesaria una reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad? Explique su respuesta.

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
Sí es necesario un cambio del sistema electoral para la gobernabilidad, porque ellos tienen en cierta medida, un poder, porque pueden sacar o ingresar a postulantes para los gobiernos, no solamente locales, sino regionales, y presidenciales.	Es necesaria, tal como están dadas ahora las normas permiten que cualquier persona, sin la capacitación debida llegue a ostentar un cargo, con las consecuencias negativas que ello implica.	Por el momento, no lo considero necesario un cambio, porque el sistema electoral, está actuando con objetividad, hasta han sacado alcaldes, cuando incurren en faltas graves, como sucedió con el alcalde Lima.
ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6
Si, en las últimas elecciones generales del año 2021, la ONPE y el JNE demostró incapacidad al no demostrar transparencia, imparcialidad, independencia y objetividad al no mostrar las actas electorales del proceso que fueron	Sí es necesario un cambio del sistema electoral para la gobernabilidad, porque ellos utilizando interpretaciones extensivas y sistemáticas, abusan del poder que tienen.	Considero que, si es necesaria la reforma del sistema electoral peruano, esto debido a que actualmente no contamos con un sistema electoral maduro, plenamente sólido ni transparente, que fije los mecanismos claros para el desarrollo de procesos

impugnadas por varios partidos políticos. Se perdió credibilidad en los entes electorales y perjudicó la gobernabilidad. En tal sentido debería reformarse y aplicarse nuevos sistemas.

electorales y ágiles para resolver situaciones controvertidas o controversiales. Es importante resaltar que el sistema electoral peruano se basa en tres pilares: RENIEC, ONPE y JNE, en consecuencia, las fallas en cualquiera de estos estamentos afectan gravemente o vicia la autonomía de la decisión del votante. Somos conscientes de todas las deficiencias y situaciones no clarificadas sobre la elaboración e incorporación de votantes en los padrones electorales, el inadecuado manejo de los espacios o centros de votación, deficiencias en el sistema de seguridad e intangibilidad de las ánforas, falencias en individualización del votante, ambigüedad o poca claridad en el conteo manual de votos en primera instancia, el exceso en la discrecionalidad para establecer si un voto es válido o no, conformación burocrática de un órgano resolutor como es el jurado nacional de elecciones, con procedimientos rígidos para la designación de sus miembros, lo que origina muchas veces el abuso de poder de quienes ostentan los cargos.

ENTREVISTADO 7	ENTREVISTADO 8	ENTREVISTADO 9
Sí es necesario un cambio del sistema electoral para la gobernabilidad, porque ellos no tienen unas directivas claras y precisas, tienen muchas ambigüedades.	Sí es necesaria porque el momento político actual demuestra como nuestro país tiene una gobernabilidad muy frágil y precaria.	Sí es necesaria porque pienso que hay una gran falencia en la regularización normativa del sistema electoral.
ENTREVISTADO 10	ENTREVISTADO 11	ENTREVISTADO 12
Si es necesaria la Reforma del Sistema Electoral Peruano, se debe modificar la constitución en el sentido de que no solamente debe postular una persona mayor de 25 años, sino también debe ser una persona preparada profesionalmente, sin ningún tipo de antecedente.	Sí, porque daría una nueva perspectiva en ámbito constitucional es decir tendría bases solidad de la política, la libertad de postular, mayor transparencia en los procesos electorales, mayor fiscalización en las hojas de vida de los candidatos. Un proceso electoral debe brindar la seguridad a la población y que su voto sea respetado y vivir en democracia de manera total.	Si es necesaria, en la parte relacionada a las elecciones parlamentarias, estas deben realizarse posteriormente a las presidenciales porque actualmente, el que obtiene mayor cantidad de votos para la presidencia también obtiene mayoría para su lista parlamentaria, esto impide un verdadero equilibrio de poderes entre estos poderes del estado.

INTERPRETACIÓN: Luego de realizar las entrevistas, tenemos como resultado que el 83 % de los entrevistados coinciden en que sí es necesaria una reforma electoral de nuestro actual sistema electoral, sus puntos de vista se basan en que el sistema electoral peruano es manejable de acuerdo a intereses de quienes lo conforman, no es maduro y le falta transparencia, falta reglas claras en la normatividad que darían bases sólidas a la política y que para asegurar la gobernabilidad las elecciones parlamentarias se deben dar luego de las presidenciales, ; los que creen que no es necesario basan su opinión en que, bajo su actual normatividad son capaces de cumplir sus funciones y sacar adelante las elecciones.

En ese sentido Pérez (2021) señala que las reformas electorales en México se han enfocado en la institucionalidad electoral, el cual está relacionado con la nacionalización del proceso en un nuevo diseño de gobernanza electoral, dando un aumento de atribuciones a sus organismos electorales considerando que dichas instituciones tienen como objetivos contribuir con la democracia y la gobernabilidad.

De lo señalado, se realiza el siguiente análisis, que ante la actual coyuntura que se está atravesando se hace necesaria una reforma electoral de modo tal que las falencias de la actual regularización sean más precisas y claras.

Si seguimos manteniendo las mismas normas tanto en el sistema electoral como en la constitución no va ser posible salir de la situación de incertidumbre que gobierno tras gobierno se viene dando por la falta de gobernabilidad.

Fuente 1: Entrevistas aplicadas a especialistas

TABLA 2:

Opinión respecto a la eficacia del desarrollo normativo del sistema electoral peruano

PREGUNTA 2: ¿Es eficaz el desarrollo normativo del sistema electoral peruano? Explique su respuesta.		
ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
Sí es eficaz el desarrollo normativo del sistema electoral peruano, porque cumple dentro de los plazos y también dentro de la normativa correcta.	No, en tanto se invierte tanto para implementar cada Ley que se saca, pero no éstas no cumplen sus propósitos.	Sí es eficaz y sobre todo eficiente, porque aplican las normas electorales, de forma precisa, como sucede con alcaldes y gobernadores.
ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6
No, se ha demostrado en las elecciones generales y regionales y municipales, que los resultados oficiales de los entes electorales son muy lentos, generando duda en los votantes.	Sí es eficaz el desarrollo normativo del sistema electoral peruano, porque cumple, de forma concisa, los plazos, que han sido debatidos, en las últimas elecciones presidenciales	Partiendo de la definición de eficacia como la obtención de resultados vinculados a las metas y objetivos planificados, considero que nuestro sistema normativo electoral no es eficaz. Debemos tener en cuenta que, mientras nuestro sistema electoral peruano prevé el voto obligatorio y presencial, con una regulación oscura sobre la asignación de votos en blanco; otros países con un sistema electoral maduro tienen en ejecución desde hace más de 10 años la votación voluntaria y electrónica. Este cuadro muestra la evolución en materia electoral alcanzada por otros países,

incluso de nuestro propio continente, lo cual nos permite darnos cuenta de las fallas en el último proceso electoral y la crisis de gobernabilidad que



padecen cada una de las naciones con voto obligatorio.

ENTREVISTADO 7	ENTREVISTADO 8	ENTREVISTADO 9
<p>Sí es eficaz el desarrollo normativo del sistema electoral peruano, porque cumple, de forma concreta y precisa</p>	<p>Si se nota una gobernabilidad frágil, ello ocurre porque el sistema electoral no garantiza las condiciones para fortalecerla.</p>	<p>El JNE ha presentado un proyecto de Ley para contar con un código electoral, es decir con un instrumento normativo codificado que implica una sistematización de las normas electorales, ese es uno de los grandes desafíos que tiene el Jurado Electoral Peruano a nivel normativo, que las normas sean sistematizadas en un código electoral</p>
ENTREVISTADO 10	ENTREVISTADO 11	ENTREVISTADO 12
<p>Puede ser eficaz el Sistema Normativo, pero eso no es suficiente, ya que es necesario el cambio en la repartición de los votos y no favorecer al que quede primero, sino que también deben ser electos personas de los distintos partidos políticos que han sacado mayor número de votos, y deben ser profesionales, o técnicos capacitados.</p>	<p>Sí, es eficaz de manera parcial ya que abarca realizar las pautas necesarias de un proceso electoral, sin embargo, los integrantes que coadyuva como el Jurado Nacional de Elecciones, RENIEC, y la ONPE debe realizar el principio de colaboración entre ellos mismo porque la falta de comunicación perjudica la transparencia</p>	<p>Si es eficaz el sistema electoral peruano, pero considero que debe abreviarse la forma del conteo de votos en las elecciones mediante un sistema electrónico que resulte más abreviado y se evite la posibilidad de fraudes al momento de la contabilización de votos para la obtención de los resultados.</p>

en los resultados de las
elecciones

INTERPRETACIÓN: De las respuestas de los entrevistados la mayoría sostiene que sí es eficaz el desarrollo normativo del sistema electoral peruano, pues cumple con los plazos establecidos y con la normativa constitucional que tiene; los que manifiestan que no es eficaz señalan que no lo es desde el punto de logro de objetivos recalcando la falta de una mejor normatividad en cuanto temas de votos en blanco, la forma de repartición y conteo de votos, la sistematización de las normas electorales, el voto voluntario

En el mismo sentido Leyton (2017) demostró que existe una asociación entre el sistema electoral y las garantías que brinda en torno a la democracia, gobernabilidad, eficiencia y eficacia, a la vez su investigación arrojó propuesta de cambio para contribuir a ello.

De lo expuesto, se realiza el siguiente análisis, el desarrollo del sistema normativo si es eficaz, pero le falta algunos ajustes que vayan en relación a los cambios de la coyuntura que se presenta.

Esos ajustes estarían dados en revisar los proyectos de ley presentados, evaluarlos y hacer las modificaciones necesarias para que las leyes electorales sigan garantizando procesos electorales sólidos y transparentes, de tal manera que no se presten a que sus resultados sean objetados por quienes no han sido electos.

Fuente 2: Entrevistas aplicadas a especialistas

TABLA 3:

Opinión respecto a la preocupación de la clase política de nuestro país por establecer reformas adecuadas para mejorar el sistema electoral

PREGUNTA 3: ¿La clase política de nuestro país se preocupa por establecer reformas adecuadas para mejorar el sistema electoral? Explique su respuesta.

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
<p>La clase política, no se preocupa, por tener reformas adecuadas, porque siempre buscan sus intereses, y nunca por los intereses de la sociedad.</p>	<p>No, solo se interesan por lo que es conveniente a sus intereses.</p>	<p>La clase política, no se preocupa, por tener reformas adecuadas, solo velan por los intereses de sus partidos, y de ellos mismos, responden a los intereses de sus líderes y no de los ciudadanos que confiamos y votamos por ellos. Ello se hace evidente cuando se rechazan propuestas encaminadas a reforzar nuestro ordenamiento jurídico electoral.</p>
ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6
<p>No, los partidos políticos a pesar de que reciben dinero por parte del estado (ONPE) observamos que solamente trabajan para sus intereses personales y de grupo. No preparan cuadros para que postulen como autoridades. Hay mucho transfuguismo en los partidos políticos.</p>	<p>La clase política, no se preocupa, por tener reformas adecuadas, porque ciertas personas, tienen que devolver favores, y a veces se endeudan y no actúan con imparcialidad, debida.</p>	<p>El Perú adolece de una clase política rancia y anticuada, que no le interesa reformar el sistema electoral debido a que no formarían parte de ésta. Cabe resaltar que los intentos de reforma electoral que ha sufrido nuestro sistema normativo en la materia se han debido a ajustes adecuados o alineados a los intereses de los políticos de turno. Cito, como ejemplo la modificación de los cronogramas electorales para que determinado sector político logre registrar sus candidaturas, regulación respecto a la publicidad estatal y</p>

relativización de las faltas y sanciones por incumplir las normas o prohibiciones en época electoral incurridas por quienes forman parte de sus alianzas.

En ese sentido, debe gestarse una nueva generación de políticos, con sólidas bases éticas y morales, con el gen de la transparencia y buenas prácticas instaurado en su ADN, de lo contrario, la aspiración de un país desarrollado se aleja cada día más.

ENTREVISTADO 7	ENTREVISTADO 8	ENTREVISTADO 9
<p>La clase política, no se preocupa, por tener reformas adecuadas, porque siempre tienen intereses particulares, de su propia bancada y de sus familiares, y de sus cercanos.</p>	<p>No conozco ningún partido que haya presentado una propuesta al respecto y tampoco los congresistas elegidos lo han hecho.</p>	<p>La clase política tiene una actitud hostil que lo que está haciendo a partir de las leyes que está aprobando el Congreso es vulnerar la autonomía del JNE y el sistema electoral en su conjunto que conforma RENIEC, ONPE y el JNE.</p>
ENTREVISTADO 10	ENTREVISTADO 11	ENTREVISTADO 12
<p>No se preocupa por establecer reformas adecuadas para mejorar el sistema electoral, sino más bien se preocupa en su beneficio con gastos de dinero en propaganda que no justifica sus capacidades en política, solo hacen politiquería.</p>	<p>La clase política no se preocupa debido que hay intereses personales para la gobernación y realizar actividades no honestas para reclutar simpatizantes ignorando las verdaderas intenciones para no realizar una buena gestión, debería realizar coraje y empuje para mejor la localidad donde habitan.</p>	<p>Se preocupa muy ligeramente, están abocados principalmente a sus intereses particulares y se olvidan de dar normas que verdaderamente reformen el sistema electoral peruano</p>

INTERPRETACIÓN: De las respuestas a los entrevistados se tiene por unanimidad que la clase política no se ha preocupado por presentar reformas encaminadas a mejorar el sistema electoral, las reformas que puedan plantear solo responden a los intereses de cada partido.

Estos resultados concuerdan con lo manifestado por Ramírez (2015) quien concluye en su investigación que los partidos políticos en su mayoría los cuales están representados en el congreso no tienen ninguna voluntad de realizar reformas electorales.

Teniendo en cuenta, lo manifestado por los entrevistados, se evidencia que la percepción de todos los entrevistados hacia la clase política es coincidente en que la actual clase política no elabora reformas en pro de mejorar el sistema electoral y muy por el contrario las propuestas vulneran la autonomía del sistema electoral en su conjunto.

La clase política en nuestro país siempre va a velar por intereses diferentes a los de sus electores, es por ello que se hace necesario tener reglas, normas etc. claras para minimizar la falta de voluntad que tienen para establecerlas.

Fuente 3: Entrevistas aplicadas a especialistas.

INTERPRETACIÓN OBJETIVO 1:

De la aplicación de las entrevistas realizadas tenemos como resultado que la eficacia del sistema electoral peruano radica en: i) Los plazos que se cumplen, ii) La normativa en la constitución; pero que sin embargo le hace falta ajustes para mejorarla de acuerdo a los nuevos contextos socio políticos por los que atraviesa actualmente nuestro país; los entrevistados también concuerdan que si bien es necesario plantear reformas, las que se propongan siempre van a estar sesgadas ya que van a responder a los intereses de quienes lo proponen.

En ese sentido la normativa en su conjunto del sistema electoral peruano lo tenemos en la Ley N° 26859, “Ley Orgánica de Elecciones” en concordancia con la Constitución Política del Perú y la Ley N° 26300 “Ley de los Derechos y Participación de los Ciudadanos”.

En base a lo desarrollado si bien es cierto que existe una normativa Pérez (2021) señala que en el Perú se ha dado reformas que desestabilizan al sistema electoral en pleno período electoral citando como ejemplo a la ley N° 30414, que estaba encaminada a regular la inscripción de candidatos y que a través de ella también se podía excluir a candidatos y su exclusión para cualquiera de los cargos de elección popular y que sirvió para excluir a dos candidatos que tenían buen potencial de quedar en buenos lugares en las elecciones del 2016; estas situaciones son las que llevan a que haya opiniones contrarias en nuestros entrevistados que los llevan a concluir que nuestro sistema no es eficaz y que en definitiva hace falta reformas electorales pero, que estas estén encaminadas a fortalecer la gobernabilidad.

Fuente: Elaboración propia.

Continuamos con el análisis del objetivo específico N. ° 02, que consiste en Identificar en el Derecho comparado como se viene desarrollando la gobernabilidad.

Objetivo específico N° 2: Identificar en el Derecho comparado como se viene desarrollando la gobernabilidad.

Tabla N° 4: Desarrollo de la gobernabilidad en países extranjeros.

**GUÍA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL PARA IDENTIFICAR EN EL DERECHO COMPARADO COMO SE VIENE
DESARROLLANDO LA GOBERNABILIDAD**

País	Tipo Sistema
Argentina	<p>El sistema electoral para la elección de sus autoridades tiene tres formula diferentes varia, de acuerdo a la categoría del cargo:</p> <p>Presidente y vicepresidente: Sistema mayoritario con segunda vuelta electoral; la fórmula más votada obtiene más del 45% de los votos o más del 40% con una diferencia mayor al 10% respecto de la fórmula que la sigue en número de votos, caso contrario, se realiza una segunda vuelta entre las dos fórmulas más votadas, proclamándose la que obtiene más votos.</p> <p>Congreso Nacional: Bicameral.</p> <p>Diputados: Integrada por 257 miembros que permanecen cuatro años en su cargo y pueden de ser reelegidos; son elegidos por mitades cada dos año, la cantidad es variable, actualmente es un mínimo de cinco y máximo de 70. La elección se usando el método de D'Hondt con una barrera legal del 3 %, se usa listas cerradas y bloqueadas.</p> <p>Senadores: Integrada por 72 integrantes, tres por cada provincia, más la ciudad de Buenos Aires, tienen un mandato de seis años y también tienen la posibilidad de ser reelectos; se renueva por tercios,</p>

el turno de las provincias para elegir a sus representantes es cada dos años. La elección se realiza con listas cerradas y bloqueadas, y a partir de un sistema de mayoría simple, corresponde dos bancas para la primera fuerza electoral y una para aquella que obtenga el segundo lugar en la elección.

Reformas Electorales para elección a presidente a partir de 1978:

Para fórmula electoral 1 vez, tipo de mayoría 1º vuelta 1 vez, periodo interelectivo 1 vez, mayoría requerida 2º vuelta 1 vez, ciclo electoral nunca, tiempo mandato 1 vez, reelección después de período 2 veces, reelección inmediata nunca.

Colombia

Es una República unitaria, descentralizada, (Art.1 Constitución Política de Colombia).

Presidente: Es elegido para un período de cuatro años, por la mitad más uno de los votos, si ningún candidato obtiene dicha mayoría, se celebrará una nueva votación que tendrá lugar tres semanas más tarde, en la que sólo participarán los dos candidatos que hubieren obtenido las más altas votaciones. Será declarado presidente quien obtenga el mayor número de votos Artículo 190. Constitución Política de Colombia.

Parlamento: Bicameral, los cupos son ocupados de manera proporcional utilizando listas cerradas; las vacantes que surjan entre las elecciones generales son ocupados por los candidatos siguientes en la lista. El voto no es obligatorio.

Cámara de representantes: Conformada por 166 miembros elegidos de forma directa por un período 4 años.

Senado de la república: La conforman 102 miembros que también son elegidos directamente y nombrados por 4 años.

Reformas Electorales para elección a presidente a partir de 1978:

Para fórmula electoral, 1 vez; tipo de mayoría 1º vuelta, 1 vez; periodo interelectivo, 1 vez; mayoría requerida 2º vuelta, 1 vez; ciclo electoral nunca; tiempo mandato, 1 vez; reelección después de período, 1 vez; reelección inmediata nunca.

Perú

Tipo Gobierno: Unitario, representativo y descentralizado, organizado según el principio de la separación de poderes.

Presidente: La constitución establece un sistema presidencialista, se elige al presidente y al parlamento al mismo tiempo; para el caso del presidente si en la primera vuelta no logra el 50% más 1 tiene que pasar a una segunda vuelta en la cual sale elegido, aquel que ha llegado en primer lugar, al margen del porcentaje que haya obtenido.

Parlamento peruano: Es unicameral el cual está integrado por 120 miembros, elegidos en un único proceso electoral, para el reparto de los escaños se aplicaba la fórmula D'Hondt.

Reformas Electorales para elección a presidente a partir de 1978:

Para fórmula electoral, 1 vez; tipo de mayoría 1º vuelta, 1 vez; periodo interelectivo, nunca; mayoría requerida 2º vuelta, 2 veces; ciclo electoral nunca; tiempo mandato, 1 vez; reelección después de período, 2 veces; reelección inmediata 1 vez.

Uruguay

Tipo de gobierno es unitario, su territorio lo han dividido en 19 departamentos. Posee una descentralización máxima, que comprende el ámbito político, financiero y administrativo. La función legislativa lo ejerce la junta departamental y la función administrativa ejecutiva está a cargo del intendente.

Cada uno de los 19 departamentos en que se divide el país tiene un Gobierno que lo conforma un ejecutivo departamental llamado Intendente Municipal además de Juntas Departamentales que está

conformada por 31 miembros conocidos como ediles, que llevan a cabo funciones legislativas pero en materia municipal.

Presidente: Es elegido junto al vicepresidente, por mayoría absoluta de votantes se utiliza el sistema de mayoría absoluta a dos vueltas, lo que quiere decir que se requiere superar la mitad de los votos para ganar en primera vuelta. La reelección no es inmediata por lo menos se debe dejar un período para presentarse a una reelección.

Parlamento: Está conformado por la cámara de senadores y la cámara de representantes por un período de 5 años.

Senado: El presidente del Senado es ejercido por Vicepresidente de la República, la cual está conformada por 31 miembros, son elegidos por el sistema de representación proporcional integral utilizan para ello el método

Cámara de Representantes: Está integrada por 99 miembros que son elegidos en 19 circunscripciones plurinominales, también son elegidos por representación proporcional.

Reformas Electorales para elección a presidente a partir de 1978:

Para fórmula electoral, 1 vez; tipo de mayoría 1º vuelta, 1 vez; periodo interelectivo, 1 vez; mayoría requerida 2º vuelta, 1 vez; ciclo electoral nunca; tiempo mandato, nunca; reelección después de período, nunca; reelección inmediata nunca.

Bolivia

Es una República unitaria y tiene para su gobierno la forma democrática representativa., está estructurado política y administrativamente en 9 departamentos, 112 provincias

Tiene un presidencialismo parlamentarizado,

Presidente: Presidencialista porque sirve por un período fijo, aunque pese a ser elegido por ellos no depende de su confianza permanente, es "parlamentario" porque el presidente es elegido por la

legislatura, escogido por el Congreso, cuando no obtiene la mayoría absoluta sobre la base de negociaciones post-electorales.

La Cámara de diputados: Formada por 130 miembros directamente elegidos por 5 años, en circunscripciones uninominales por mayoría simple a 68 diputados y el resto en circunscripciones plurinominales mediante el sistema de representación proporcional de lista cerrada

La Cámara de Senadores: Formada por 36 miembros directamente elegidos por 5 años, se utiliza el sistema mayoritario y proporcional, cuatro senadores elegidos por lista cerrada en cada una de las 9 circunscripciones departamentales de Bolivia. La asignación de escaños se hace a través de sistema proporcional y el voto es obligatorio.

Reformas Electorales para elección a presidente a partir de 1978:

Para fórmula electoral, 1 vez; tipo de mayoría 1º vuelta, 1 vez; periodo interelectivo, nunca; mayoría requerida 2º vuelta, 2 veces; ciclo electoral nunca; tiempo mandato, 1 vez; reelección después de período, 1 vez; reelección inmediata, 1 vez.

Chile

Es un estado unitario, el territorio de la República está dividido en 15 regiones y 54 provincias.

Presidente: Al igual que muchos países de Latinoamérica, Chile tiene establecido en su constitución el sistema presidencialista, mediante el cual se elige al presidente y al parlamento al mismo tiempo; para el caso del presidente si en la primera vuelta no logra el 50% más 1 tiene que pasar a una segunda vuelta en la que sale elegido, aquel que ha llegado en primer lugar, al margen del porcentaje que haya obtenido.

Parlamento: Bicameral

Diputados: Formada por 155 miembros directamente elegidos en 28 distritos y nombrados por 4 años.

Senadores: 50 miembros que son elegidos directamente, cada región corresponde a una Circunscripción Senatorial, son nombrados por 8 años, pero la mitad de sus miembros van renovándose cada 4 años.

Su elección se hace mediante el Sistema D'Hondt basa La Ley 20.840.

En el 2019 a raíz de las manifestaciones de 2019, que generaron una profunda crisis institucional generaron un acuerdo entre todas las fuerzas políticas como nunca antes se había visto, se propuso un referendun para poder elaborar una nueva constitución; el 80% de los Chilenos manifestaron su voluntad en el cambio de su actual Constitución, el cual contempla temas en Plurinacionalidad, Derechos sociales, Seguridad, Sistema Político, Poder Judicial.

En la parte del cambio del sistema político busca mecanismos encaminados en lograr la gobernabilidad mediante el equilibrio de poderes entre el poder legislativo, el gobierno central y las entidades territoriales.

Reformas Electorales para elección a presidente a partir de 1978:

Para fórmula electoral, nunca; tipo de mayoría 1º vuelta, nunca; periodo interelectivo, 3 veces; mayoría requerida 2º vuelta, 1 vez; ciclo electoral 3 veces; tiempo mandato, 3 veces; reelección después de período, nunca; reelección inmediata nunca.

Brasil

Brasil es una república federal, constituida por estados asociados (unidades federativas). De esto se tiene una serie de gobiernos regionales con una algún tipo de soberanía para gestionar asuntos internos y un gobierno federal que es el administrador de los estados, su intervención sólo se da, si se presenta situaciones que están establecidas en el artículo 34 de la constitución del año 1988 (vigente).

Presidente: Se elige bajo un sistema de mayoría absoluta de doble ronda, pueden reelegirse una vez más (reforma constitucional aprobada en junio de 1997).

	<p>Parlamento Nacional: Bicameral</p> <p>Cámara de Diputados: Formada con 513 miembros directamente elegidos por 4 años.</p> <p>Senado Federal: Formado con 81 miembros directamente elegidos, que son nombrados por 8 años, en el cual un tercio y dos tercios van renovándose alternativamente cada 4 años (primero 1/3, y después los 2/3 restantes).</p> <p>Reformas Electorales para elección a presidente a partir de 1978:</p> <p>Para fórmula electoral, 2 veces; tipo de mayoría 1º vuelta, no; periodo interelectivo, 1 vez; mayoría requerida 2º vuelta, 1 vez; ciclo electoral 1 vez; tiempo mandato, 1 vez; reelección después de período, 1 vez; reelección inmediata no.</p>
Ecuador	<p>País unitario, dividido en 24 provincias, 221 cantones y 1228 parroquias urbanas (412) y rurales (816).</p> <p>Presidente: Un candidato a presidente y su candidato a vicepresidente, para ser elegido el binomio presidencial tiene que alcanzar al menos el cuarenta por ciento de los votos válidos y una diferencia mayor de diez por ciento sobre la votación que alcanzó el segundo lugar, los diez puntos porcentuales serán calculados sobre la totalidad de los votos válidos, su período de elección es por cuatro años.</p> <p>Parlamento Nacional: Es unicameral conformado por la Asamblea Nacional, formada por 137 miembros directamente elegidos, quienes son designados por 4 años.</p> <p>Reformas Electorales para elección a presidente a partir de 1978:</p> <p>Para fórmula electoral, 1 vez; tipo de mayoría 1º vuelta, 1 vez; periodo interelectivo, no; mayoría requerida 2º vuelta, no; ciclo electoral, 2 veces; tiempo mandato, 1 vez; reelección después de período, 2 veces; reelección inmediata 1 vez.</p>
Paraguay	<p>Es una república democrática, unitaria y representativa.</p>

Las municipalidades son los órganos de gobierno local con personería jurídica que, dentro de su competencia, tienen autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de sus recursos.

Presidente: Es elegido presidente y vicepresidente los candidatos que obtienen el mayor número de votos válidos emitidos.

Poder Legislativo: Lo ejerce el Congreso Nacional compuesto por dos Cámaras: la de Diputados y la de Senadores; los legisladores de ambas Cámaras pueden ser elegidos indefinidamente

La Cámara de Senadores o Cámara Alta: Está integrada por 45 miembros titulares como mínimo más 30 suplentes los cuales son elegidos directamente por el pueblo, de una sola circunscripción electoral que abarca la totalidad del territorio nacional (Art. 233, Congreso Nacional.).

La Cámara de Diputados o Cámara Baja: La integran 80 miembros titulares y 80 suplentes, elegidos directamente por el pueblo en colegios departamentales.

Cada departamento elegirá a sus diputados según sea el número de bancas que le asigne el Tribunal Superior de Justicia Electoral. La asignación es proporcional al número de electores que exista en cada departamento.

Reformas Electorales para elección a presidente a partir de 1978:

Para fórmula electoral, no; tipo de mayoría 1º vuelta, no; periodo interelectivo, no; mayoría requerida 2º vuelta, no; ciclo electoral nunca; tiempo mandato, 2 veces; reelección después de período, 1 vez; reelección inmediata no.

INTERPRETACIÓN: Del presente análisis sobre cómo se desarrolla la gobernabilidad en la doctrina nacional y comparada, concluimos que tanto en nuestra legislación nacional, así como en las legislaciones internacionales de los países sudamericanos hay 5 tipos de sistemas electorales Brasil, Chile, Colombia, Perú y Uruguay para elegir a su presidente se necesita el 50% más 1; Argentina necesita el 45% o el 40%

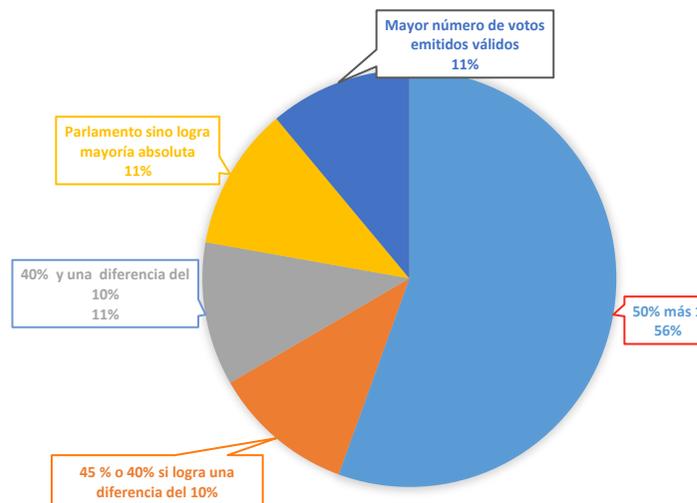
si entre el primer y segundo candidato con mayor votación ha alcanzado una diferencia del 10%; Ecuador debe alcanzar el 40% y una diferencia del 10%; en Bolivia lo elige el parlamento si no alcanza una mayoría absoluta y por último en Paraguay solo necesita un mayor número de votos emitidos válidos.

Con respecto a reformas electorales vinculadas a las reglas para elección a presidente la mayoría de reformas se han dado las relacionadas con el tiempo de mandato y la reelección; siendo Uruguay el país que no realizó ninguna reforma al respecto; por otro lado las reformas que apuntaron a la reelección presidencial de forma inmediata se impulsaron por líderes carismáticos, tomando como ejemplo el caso de Perú que lo hizo Fujimori, en Venezuela Chávez que lo buscaron fueron perpetuarse en el poder, esto nos lleva a concluir que la legislación latinoamericana es favorable a la reelección presidencial.

En cuanto a elecciones hemos encontrado que de los 9 países de los cuales se ha tomado información Argentina, Colombia, Uruguay, Bolivia,, Chile, Brasil y Paraguay tienen dos cámaras en el legislativo, siendo los países de Perú y Ecuador los que tiene una cámara; en los países

de Argentina tienen la particularidad que los diputados son elegidos por un período de 4 años cambian cada 2 años, mientras que los senadores son elegidos por 6 años y cambian por tercios cada 2 años; otro caso particular es Chile donde senadores son elegidos por 8 años

ESTRUCTURA DE UMBRALES DE PAÍSES LATINOAMERICANOS, UTILIZADOS PARA PASAR A SEGUNDA VUELTA



Fuente: Elaboración propia.

Por último, continuamos con el análisis del objetivo específico N.º 03, que consiste en Determinar los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado.

TABLA 5:

Opinión respecto a la garantía de nuestro sistema electoral con respecto a la gobernabilidad

PREGUNTA 4: ¿Nuestro sistema electoral garantiza la gobernabilidad? Explique su respuesta.		
ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
Sí garantiza la gobernabilidad, porque pone límites y condiciones legales y constitucionales, para que estemos de acuerdo a un Estado de Derecho Constitucional y no estar, desorganizados y mucho menos con un desorden legal que acarrea perjuicios de toda índole.	No, el reflejo es lo que está pasando actualmente en nuestra coyuntura política.	Con sus limitantes creo que sí garantiza la gobernabilidad, eso no quita que se planteen reformas encaminadas a fortalecer los órganos electorales, así mismo creo que los órganos electorales son un apoyo en la gobernabilidad, pero no está en sus manos que se de esa gobernabilidad.
ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6
No. Tanto el JNE, la ONPE y RENIEC, que conforman el sistema, deben estar integrado por personas de conducta intachable, valores y con muchos principios. Sus representantes actuales no garantizan la Gobernabilidad de un país. No hay filtros necesarios, por esta razón tenemos gobernantes y autoridades cuestionadas con actos de corrupción y denunciados, investigados en la Fiscalía y Poder Judicial.	Sí garantiza la gobernabilidad, porque al existir el sistema electoral, se tienen que pasar el filtro de tener personas que observan y monitorean las elecciones.	Considero que la gobernabilidad de un país debe pensarse y planificarse a largo plazo, por ende, deberíamos contar con los mecanismos legales óptimos que permita a los ciudadanos decidir cuánto tiempo debe quedarse un gobernante en el poder. Desafortunadamente con el alto índice de corrupción instalado en los órganos de gobierno, se estableció en nuestro país un sistema no reeleccionista; sin embargo,

debo señalar que, limitar un período de gobierno a un lapso de 5 años ha generado una lucha encarnizada por el poder y el dinero, y por ende, poco o nada se puede hacer para combatir desde el gobierno central los altos índices de pobreza (25.9%), desnutrición (12.1%), delincuencia (18% +en relación al 2021), déficit de acceso a servicios básicos (1.56 millones de habitantes), entre otros. En consecuencia, nuestros legisladores, con la mayor lucidez que nuestro país requiere, deberían establecer mecanismos, llaves y candados para poder interrumpir legalmente una gestión gubernamental o para premiar a un gobierno que muestre elevados estándares de honestidad, transparencia, cero corrupciones y que se vea reflejado en el desarrollo del país y mejores condiciones de vida para la población.

ENTREVISTADO 7	ENTREVISTADO 8	ENTREVISTADO 9
<p>Sí garantiza la gobernabilidad, porque al existir el sistema electoral, se pondera y se hace un equilibrio, entre los partidos, los partidos que ejercen la gobernabilidad, entre otros.</p>	<p>Me parece que no la garantiza, porque favorece la fragmentación de los representantes en mini partidos que llegan al congreso a difundir intereses particulares.</p>	<p>Hay que entender que esto no depende en gran medida del JNE porque lo que otorga el JNE es una legitimidad de origen, es decir nosotros garantizamos que la autoridad que va a conducir los destinos del estado por</p>

un período determinado asume como consecuencia de haber obtenido la mayoría de los votos en elecciones transparentes, el JNE no garantiza la legitimidad de desempeño, es decir no se puede garantizar que la autoridad que triunfo en las urnas vaya a cumplir una buena gestión y el control político que podría entenderse de enderezar a quien ejerce esa función es el Congreso.

ENTREVISTADO 10	ENTREVISTADO 11	ENTREVISTADO 12
No garantiza la gobernabilidad, solo cumple con el conteo de votos y no la fiscalización de los mismos, pues acabada las elecciones se olvidan de fiscalizar la actuación de los políticos que ganaron las elecciones, y todo es por medio de perder el puesto.	Relativamente no, porque hay actores dentro del sistema que no busca la gobernabilidad, es decir el mejor líder para atender las verdaderas necesidades de la población, con carácter y respaldo de ellos. La gobernabilidad debe tener mayor realice en el sistema electoral.	No se garantiza la gobernabilidad porque como lo he referido en una respuesta anterior, no existe equilibrio de poderes, de parte del poder legislativo, no se ejerce actualmente un verdadero control y fiscalización sobre el poder ejecutivo.

INTERPRETACION: De la aplicación de las entrevistas realizadas a los especialistas tenemos posiciones, la primera que representa al 42% de los entrevistados piensa que nuestro sistema electoral peruano si garantiza la gobernabilidad porque i) Se basa en condiciones legales y constitucionales, ii) Sus órganos que la componen garantiza la gobernabilidad, la segunda posición que también representa a un 42% opina que no porque i) la conducta de sus miembros no es la más idónea, ii) tienen normas que permiten la fragmentación de partidos, no permiten el equilibrio de poderes iii) funciones limitantes del órgano electoral; finalmente un 16% opina que la i) La gobernabilidad no depende los órganos electorales, ii) hace falta mecanismos que permitan cambiar o premiar al gobernante cuando la situación lo amerite.

En acuerdo con la posición de algunos de nuestros entrevistados la ONPE (2017) señala que exactamente ellos son un órgano que contribuye a la gobernabilidad llevando a cabo elecciones con transferencia, legalidad y responsabilidad, por lo tanto podemos asumir que no está en sus manos solucionar la percepción que tienen la mayoría de los ciudadanos basándonos en las encuestas aplicadas.

Teniendo en cuenta lo señalado por ONPE se asume que la gobernabilidad no depende de los órganos electorales podemos asumir que no está en sus manos solucionar la

percepción que tienen la mayoría de los ciudadanos basándonos en las encuestas aplicadas.

Esto nos lleva a concluir que pueden ser muy limpias y transparentes las elecciones, pero si las autoridades elegidas no tienen la capacidad suficiente de liderazgo para lograr el equilibrio entre los entes que necesita para lograr la gobernabilidad de nada va a servir que tan bueno proceso en el que fue elegido.

Fuente 4: Entrevistas aplicadas a especialistas.

TABLA 6:

Opinión respecto a realizar un filtro en segunda vuelta para asegurar la gobernabilidad

PREGUNTA 5: ¿Realizando un filtro en segunda vuelta aseguraría la gobernabilidad? Explique su respuesta.

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
<p>La gobernabilidad no sólo se da, por los filtros en segunda vuelta, sino en primera vuelta también, porque encuadran los temas legales correspondientes.</p>	<p>No, es tema electoral, es estructural, las normas tal cual están ahora, hacen que se invierta millones en la campaña electoral, lo cual obviamente en todo su período de gobierno no recuperarían la "inversión". ¿De dónde sacan o recuperan? Del dinero de todos los peruanos. Los llamados a cambiar esas reglas son los interesados en que no se cambien. Es como pretender salir de una ciénega, tirando de tus propios pelos.</p>	<p>Creo que sí, pero no sería un filtro en sí, sino primero elegir al congreso y luego al presidente, pienso que de esta forma podemos apoyar a quienes tienen mayoría en el congreso y así el presidente elegido tuviera una bancada que le permita gobernar.</p>
ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6
<p>El filtro debería ser desde la primera vuelta, no aceptar candidaturas con manchas de actos de corrupción, como son sentenciados, investigados por la CGR, Fiscalía. Caso contrario siempre la población electoral, estarán siempre votando por el mal menor.</p>	<p>El filtro, en segunda vuelta, si asegura la gobernabilidad, porque en segunda vuelta es la parte decisiva, y por ende se necesita más cuidado en sus decisiones.</p>	<p>Un filtro en la segunda vuelta no garantizaría la gobernabilidad. Particularmente considero que nuestra crisis pasa por dos factores: Educación y Valores Cívicos. El deficiente sistema educativo en nuestro país viene generando que, la población que debería interesarse más en elegir a la persona adecuada para dirigir el país y por ende que nuestro desarrollo sea el más óptimo, actualmente elige por emociones, por mensajes confusos o por falsos paradigmas. El lobo se vistió de oveja y ganó.</p>

En relación a los valores cívicos debo señalar que nuestra cultura ha venido empobreciéndose, la empatía con el prójimo y el procurar el bien común para los demás está en obsolescencia; esto debido a que, quienes tienen la capacidad de discernir entre la mejor opción de candidatos simplemente no acuden a votar, externalizando su desprecio por el destino de su propia nación.

Finalmente debo mencionar, que la gobernabilidad la garantizan las personas a través de la transparencia, responsabilidad, rendición de cuentas, libre participación ciudadana y capacidad de responder o atender los requerimientos de la población, fijando procesos, procedimientos y buenas prácticas ágiles y no burocráticas.

ENTREVISTADO 7	ENTREVISTADO 8	ENTREVISTADO 9
<p>El filtro, en segunda vuelta, si asegura la gobernabilidad, porque en segunda vuelta solamente, son dos candidatos, los cuales, es menor, para que se pueda mapear y supervisar algunas atingencias.</p>	<p>Me parece que se avanzaría en esos propósitos si tuviéramos procesos electorales separados: 1° la elección presidencial 2° la elección del legislativo junto con la segunda vuelta presidencial, y en 3° lugar para los gobiernos regionales y municipales.</p>	<p>La segunda vuelta o ballottage que existe no solo para elegir al presidente sino en el ámbito regional, no podría decir que la segunda vuelta sea un filtro, lo que busca en realidad es incrementar la base de originalidad de origen de quien asuma el poder, pero no sé hasta qué punto la segunda vuelta garantice una legitimidad de origen.</p>
ENTREVISTADO 10	ENTREVISTADO 11	ENTREVISTADO 12

<p>¿Pero quién realiza ese filtro? No existe ninguna justificación pública que garantice la gobernabilidad, el ganador hace lo que se le viene en gana y no pasa nada, el Perú sigue igual o peor.</p>	<p>Al realizar un filtro en la segunda vuelta mediante procesos de transparencia se puede decir que si aseguraría gobernabilidad clara y honesta.</p>	<p>Conforme el actual sistema de elecciones, actualmente al ganar por mayoría un candidato las elecciones presidenciales, también obtiene mayoría de votos para el parlamento, lo que ocasiona que el parlamento no ejerza los controles que he manifestado en la pregunta anterior, ya que se establecería una misma línea política, impidiendo si fuese el caso la posibilidad de rectificar malos manejos de las actividades del estado.</p>
--	---	---

INTERPRETACIÓN:

De las respuestas obtenidas se tiene que, en la mitad de ellos piensan que es necesario un filtro en segunda vuelta para: i) garantice un margen considerable de votos ii) el futuro gobernador tenga mayoría, pero contrario a ello hay entrevistados que manifiestan que una segunda vuelta no garantiza necesariamente una mayoría y proponen algunas alternativas encaminadas a lograr la gobernabilidad como por ejemplo: i) primero elegir al congreso y luego al presidente, ii) para tener buenos resultados necesitamos cambiar en educación y civismo.

Tuesta (2005) señala que el modelo de segunda vuelta adoptado por nuestro país luego del militarismo no ha estado bien estructurado, siendo una de sus consecuencias que el presidente electo carezca de mayoría parlamentaria.

Teniendo en cuenta lo obtenido de las entrevistas, así como lo manifestado por Tuesta se evidencia que, si tenemos un modelo electoral en segunda vuelta, pero no garantiza la gobernabilidad desde vista desde el punto de vista que a la vez pueda tener una mayoría en el parlamento que a la larga nos lleva a una pugna de poderes deseando demostrar cada quien que es el que tiene el poder.

Si los organismos encargados de realizar las reformas electorales necesarias no elaboran reformas que aseguren la gobernabilidad, seguiremos teniendo un país carente de ella debilitando de esa forma la democracia que aún tenemos.

Fuente 5: Entrevistas aplicadas a especialistas.

TABLA 7:

Opinión respecto a los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado.

PREGUNTA 6: ¿Cuáles son los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado? Explique su respuesta.

ENTREVISTADO 1	ENTREVISTADO 2	ENTREVISTADO 3
<p>Los lineamientos, son tener plena capacidad física y mental, para poder gobernar. Tener habilitados sus derechos civiles, y no tener una incapacidad moral y conexos para gobernar.</p>	<p>Habría que tomar como ejemplo EE.UU. Donde sí hay partidos políticos, y ocupar un cargo político es un mérito.</p>	<p>Creo que como en otros países las encuestas no se tienen porque dejar de publicar, que haya reelección de congresistas, alcaldes y gobernadores.</p>
ENTREVISTADO 4	ENTREVISTADO 5	ENTREVISTADO 6
<p>Se debe fortalecer la democracia interna de los partidos políticos con los mejores cuadros profesionales con meritocracia y valores, y los que aspiran ser autoridades tener mínimo un grado en gestión pública, gerencia, administración y gobernabilidad, con la participación de los organismos electorales. En los países desarrollados, los postulantes a cargos públicos mínimo le piden una profesión y otros con estudios de Gestión y Administración Pública. En Perú el requisito para ser autoridad es solo ser un ciudadano. Se debe reformar el financiamiento de los partidos políticos y las campañas electorales</p>	<p>Los lineamientos, es no tener procesos legales, abiertos y con sentencia dolosa, y estar habilitado, en todos los aspectos electorales.</p>	<p>Conforme he venido comentando, nuestro sistema electoral debe adecuarse al avance o evolución de la sociedad. Desde el punto de vista del derecho comparado debo señalar que muchos países de América, Europa y otros han migrado a un sistema electoral electrónico de votaciones voluntarias, con un registro automático en los padrones electorales y mecanismos de seguridad para la verificación y corrección de datos, status de supervivencia, variación dinámica del centro de votación, entre otros; en buena cuenta, la transparencia y buenas prácticas en los procesos vinculados al sistema electoral es sumamente relevante.</p>

Además de ello, es importante contar con normas flexibles y ágiles que permiten un acceso oportuno al sistema de justicia electoral, sin que ello implique perder la vigilancia respecto a conductas que puedan estar reñidas con la legalidad.

ENTREVISTADO 7	ENTREVISTADO 8	ENTREVISTADO 9
Los lineamientos, es no tener procesos legales, abiertos y con sentencia dolosa, tener plena capacidad para poder desarrollarse.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elevar la valla electoral para eliminar mini partidos. 2. Reimplantar la reelección por una sola vez. 3. Procesos electorales para el ejecutivo y el legislativo separados, buscando un voto más reflexivo. 4. Renovación de congresistas por tercios. 5. Ratificación de presidente después de 2 años mediante referéndum. 	Me reafirmo en que lo urgente es contar con un código electoral que contenga las normas que reflejen criterios sólidos que refleje como resolver las controversias en materia electoral de modo que esto contribuya a la predictibilidad que es uno de los aspectos esenciales de la seguridad jurídica que es fundamental para garantizar una convivencia democrática en un estado de derecho.
ENTREVISTADO 10	ENTREVISTADO 11	ENTREVISTADO 12
<ol style="list-style-type: none"> 1. Modificar la Constitución en lo que se refiere a la gobernabilidad. 2. Presidente o Congresista ganador, al probarse su mala gestión o gestionan para su persona o allegados deben ser desaforados. 3. Crear entes autónomos para controlar la gobernabilidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la Transparencia 2. Mejorar la supervisión de actores en el proceso electoral 3. Capacitar la conciencia política 4. Fortalecer la democracia 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elegir por ser separado al presidente y a los miembros del congreso. 2. Tener dos cámaras legislativas. 3. Modificar la constitución actualizándola de acuerdo a nuestra experiencia a fin de evitar impunidad.

INTERPRETACIÓN: De la aplicación de las entrevistas realizadas a los especialistas tenemos una serie de lineamientos que nos han brindado,

básicamente agrupados en dos puntos i) los requisitos que deben tener los candidatos para que sean elegidos presidente como no tener antecedentes, capacidad mental, procesos legales; por otro lado nos señalan lineamientos que podría contribuir a la gobernabilidad como: modificar la constitución para tener normas sólidas que permitan resolver controversias, procesos electorales separados para el ejecutivo y legislativo, renovación de congresistas por tercios, reelección, etc.

En ese mismo sentido Pérez (2021), precisa que México ha vivido continuas reformas electorales, las cuales han incluido la gobernanza y que los cambios realizados se han enfocado en la institucionalidad electoral dando un aumento de atribuciones a sus organismos electorales considerando que dichas instituciones tienen como objetivos el contribuir con la democracia y la gobernabilidad.

Teniendo en cuenta lo manifestado por los entrevistados se hace evidente la carencia de nuevos lineamientos para llevar a cabo una segunda vuelta, los cuales se podrían incorporar a nuestro sistema electoral o hacer las modificaciones necesarias en la constitución, que nos lleven a fortalecer la gobernabilidad.

Los lineamientos planteados por nuestros entrevistados muestran alternativas que pueden ser tomadas en cuenta para fortalecer la gobernabilidad y nuestro sistema electoral y no estar viviendo el actual escenario político que no tienen cuando acabar.

Fuente 6: Entrevistas aplicadas a especialistas

INTERPRETACION: Teniendo en cuenta las entrevistas realizadas a los especialistas en temas de gobernabilidad queda claro que ante la actual coyuntura social, política y económica en la que estamos atravesando se hace necesario el planteamiento de nuevos lineamientos encaminados a buscar la gobernabilidad o incorporar al igual que otros países la gobernanza, queda claro que la segunda vuelta que manejamos para elegir al presidente en la actualidad no nos ha garantizado esa gobernabilidad que nos brinde estabilidad como país sino muy por el contrario el mandatario de turno se encuentra con un congreso que por no manejar la misma agenda política traba los proyectos del ejecutivo pero a la vez bajo las condiciones que manejamos actualmente tampoco se puede dejar a un ejecutivo libre con el poder necesario para hacer lo que quiere hacer.

4.2.- DISCUSIÓN

La presente discusión que se presente se ha realizado en base a los objetivos planteados, supuestos y trabajos previos sobre el tema y poder comparar resultados y conclusiones planteadas sobre nuestras categorías, al respecto del **objetivo N° 1** que fue analizar la eficacia del sistema electoral peruano, se ha encontrado en las entrevistas a los especialistas opiniones que consideran que nuestro sistema electoral es eficaz puesto que es capaz de llevar adelante elecciones bajo su actual normativa y que por ello no es necesario plantear reformas al respecto, opinión que no coinciden con lo investigado por Ramírez (2015) quien en su trabajo de investigación nos dice que los mismos organismos que conforman el sistema electoral peruano desde el 2011 vienen planteando reforma electorales por encontrar vacíos en su actual legislación, las cuales se han visto evidenciadas en las contiendas electorales, en el aumento de revocatorias que se vienen dando y que han dado a autoridades subnacionales revocadas en su cargos, como por ejemplo la salida del alcalde de Lima Jorge Muñoz; este punto de vista se ve respaldado por otra parte de nuestros entrevistados que opinan que nuestro actual sistema electoral no es eficaz y que le hace falta el planteamiento de reformas encaminadas a dar una mayor legitimidad al futuro gobernante y por ende gobernabilidad, éstas opiniones coinciden con Buquet (2007) quien señala que la legitimidad y la eficacia son dos dimensiones que van de la mano y que necesita todo gobernante para tener un gobierno exitoso ya que si muestra legitimidad podrá gobernar eficazmente; se hace evidente que nuestro actual sistema electoral necesita reglas claras en diferentes dimensiones pero como señala Ramírez (2015) en su investigación no existe voluntad política de los actores políticos llámese partidos políticos, Congreso de la República para realizar estas reformas. Sin embargo pese a ser considerados un país hiperactivista en reformas electorales junto a Ecuador y México, Freidenberg, Dosek (2016) nos podemos dar cuenta que éstas no han estado enfocadas a salir de la crisis política que venimos atravesando desde el 2016, donde tuvimos un presidente fugado, un presidente vacado, un presidente que tuvo que renunciar hasta un expresidente que se quitó la vida todo eso nos lleva a pensar que tipo de reforma nos hace falta para salir de esta inestabilidad que con nuestro actual gobierno se profundiza aún más.

Con respecto a nuestro **segundo objetivo** sobre identificar en el Derecho comparado como se viene desarrollando la gobernabilidad, tenemos que de los resultados obtenidos no observa diferencias más marcadas en cuánto a elección de presidente a nivel latinoamericano pero si en la forma como se elige al poder legislativo ya que los tiempos diferentes, hay renovación por tiempo y la gran mayoría maneja dos cámaras; esto es importante ya que según lo señalado por Lechner (1995) en lo que respecta a gobernabilidad democrática que nos dice que no solo significa que el ejecutivo cuente con una mayoría absoluta en el poder legislativo y de esta forma pueda sacar adelante su agenda de gobierno y así evitar que el poder legislativo sea un poder obstruccionista o se produzca la parálisis legislativa; sino que los diferentes procesos de consolidación democrática se deben basar en una revisión permanente de las instituciones que lo integran, es aquí donde quizá podamos encontrar una posible reforma para lograr para evaluar la manera como se desempeña ese poder del estado y contemplar la posibilidad de que pueda ser renovado cada cierto tiempo.

Es en ese mismo sentido, se puede mirar a plantear reformas que apunten a la gobernanza que no dejando de lado al estado como autoridad ya que es quien lo encabeza, requiere de la participación de diferentes actores sociales a diferencia de la gobernabilidad que es la capacidad de los actores sociales. Torres (2006).

Con respecto a nuestro **tercer objetivo** sobre los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado, hemos visto en primer lugar la garantía que ofrece el sistema electoral peruano con respecto a la gobernabilidad y es así que tenemos que Leyton (2017) en su investigación realizada sobre la garantía de la gobernabilidad y su asociación con respecto a la forma del sistema electoral peruano nos señala que este no garantiza la gobernabilidad por la forma en que está organizado actualmente, dividido en tres órganos como son el JNE, ONPE y RENIEC, este resultado coincide con lo manifestado por nuestros entrevistados quienes manifiestan que los organismos que actualmente conforman el organismo electoral tienen funciones limitadas, opinan que su función principal consiste en llevar a cabo los diferentes procesos electorales y brindar legitimidad solo de origen a quien salió elegido; si bien es cierto que este punto de vista está relacionado con

lo que señala la Constitución Política de 1993 que señala que el fin del sistema electoral es asegurar la voluntad del pueblo al momento de ejercer su derecho de elegir a sus autoridades; sin embargo desde un punto de vista diferente Ace Project (2016) , sobre un análisis sobre el sistema electoral peruano señala que la elección de un sistema electoral constituye en una decisión institucional trascendental para cualquier país en democracia y que muchas veces el tomar un modelo importado de otras realidades o que responden a otros intereses políticos tienen poca influencia en la vida futura de un país; en esta misma línea Molina (2000), coincide en señalar que la garantía de la gobernabilidad está garantizada por el tipo de sistema electoral que elija el país lo cual va a depender de i) el grado en que pueda trabajar juntos el ejecutivo y el legislativo, ii) El grado de integración con los actores sociales más relevante y iii) La Legitimidad; a su vez Nohlen (1993) señala que no se debe esperar tajantemente que los sistemas electorales tenga el mismo comportamiento por ende los mismos resultados en los países donde se aplique y tampoco en el tiempo; por todo lo expuesto creemos que nuestro sistema electoral necesita reformas partiendo desde el inicio de poner nuevas reglas en como venimos eligiendo al presidente de la república y al congreso pues a simple vista se observa que tiene serias falencias, adoptemos un sistema electoral adaptado a nuestra realidad y nuestro tiempo, caso contrario va a ser difícil salir de la actual situación por la que venimos atravesando.

V.- CONCLUSIONES

1. Ante la actual crisis política se hace de vital importancia una reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del derecho comparado por las siguientes razones i) el sistema electoral adoptado para la elección del presidente de la república fue adoptado de una realidad diferente a la nuestra; ii) Las reformas dadas son realizadas por las coaliciones de turno, que solo velan por sus intereses.
2. La eficacia del sistema electoral peruano en cuanto cumplimiento de objetivos si lo podemos considerar eficaz, ya que a pesar de haber habido intentos por desestabilizar la administración electoral en plenas elecciones democráticas como la Ley 30414 que regulaba la inscripción de candidaturas y que permitió la exclusión de dos candidatos y la segunda es la que se ha dado para las elecciones del 2021 que tenían que ver con la inscripción de candidaturas; pese a esto la institucionalidad ha logrado sacar adelante los procesos electorales.
3. En el derecho comparado se ha identificado que todos eligen a su presidente en dos vueltas a la vez se ha podido identificar que la forma en que se viene llevando a cabo no es una garantía de gobernabilidad.
4. Los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado, son los siguientes: i) reincorporar la reelección presidencial como lo tienen los países de Argentina, Brasil o Colombia; ii) Hoja de vida de los candidatos tanto para el poder ejecutivo y legislativo, iii) modificar el artículo 110 de la constitución para ampliar los requisitos al presidente de la república; iv) reformar el sistema de partidos políticos; v) renovar cada cierto tiempo a los miembros del poder legislativo.

VI.- RECOMENDACIONES

1. Se recomienda **al Poder Legislativo**, elaborar proyectos de reforma electoral encaminados a fortalecer la gobernabilidad tomando en cuenta todos los actores políticos y de acuerdo a nuestro actual escenario político.
2. Se recomienda al **Poder Ejecutivo**, aprobar los proyectos enviados por el Congreso como muestra de haber sido elaborados en consenso.
3. Se recomienda **a los futuros investigadores** realizar investigaciones que no solo abarquen las reformas que se puedan hacer en sistemas electorales sino también en temas de formas de gobierno, en reformas de partidos políticos.

REFERENCIAS

Alvira Baeza, R. (2019). Representatividad y gobernabilidad: Dos dimensiones para evaluar la optimalidad de sistemas electorales conceptualización, operacionalización y evaluación de posibles reformas del sistema electoral español.

<https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/75285/1/Ricardo%20Alvira%20Baeza%20Tesis%20Doctoral.pdf>

Barrera, H. (2018). La Institucionalidad electoral en México y la construcción de la confianza: una reflexión desde la gobernanza [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. Archivo digital.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=129425>

Barrientos, F. (2004). La segunda vuelta electoral y la gobernabilidad en los sistemas presidenciales latinoamericanos. *Apuntes Electorales*, 15, 507-534.

Bustamante, M. R. (2015). Wordpress.com. Recuperado el 16 de julio de 2022, de https://reformaspoliticas.files.wordpress.com/2015/02/dt-perureforma_ramirez-bustamante.pdf

Buquet, Daniel. (2007). Entre La Legitimidad Y La Eficacia: Reformas En Los Sistemas De Elección Presidencial En América Latina. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 16(1), 35-49. Recuperado en 27 de junio de 2022, de http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-499X2007000100004&lng=es&tlng=es.

Carreño, J. A. (2017). Gobernabilidad y representatividad: ¿un equilibrio posible? Subtítulo: Análisis comparado y propuesta de reforma del sistema electoral español para el Congreso de los Diputados.

<https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/10448/TFG-Alberite%20Carre%c3%83%c2%b1o%2c%20Javier.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Contreras Díaz, M.F. Gestión electoral y su incidencia en el fortalecimiento democrático en el Perú durante la pandemia Covid-19, 2021. 2022.

Constitución Política del Perú, congreso constituyente democrático, Lima, Perú. 29 de Diciembre de 1999.

Chávez, A. (2018, 26 de junio). ¿Para qué una Reforma Electoral?, IUS UNLA.

De La Cruz, A., & Sandra, N. (2018). La reforma del sistema jurídico electoral peruano: una necesidad surgida por la crisis política e institucional desde el año 2000. Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/43738>

Fernández Esquer, C., & Rama Caamaño, J. (2018). El sistema electoral gallego: Reformar, o no reformar, esa es la cuestión.

Freidenberg, F., Dosek, T., Las reformas electorales en América Latina (1978-2015) Recuperado el 28 de octubre de 2022, de https://www.researchgate.net/publication/301200184_Las_reformas_electorales_en_America_Latina_1978-2015

Garzón Imbeth, C. (2021). El voto obligatorio en Colombia : más que un derecho, un deber ciudadano. Universidad de los Andes.

Gimate-Welsh, Adrián, & Hernández de Gante, Alicia (2018). El debate legislativo en torno al umbral electoral en la reforma político-electoral de 2013-2014. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, LXIII (232),17-44.[fecha de Consulta 14 de Julio de 2022]. ISSN: 0185-1918. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=42159648002>

Reforma Electoral en Israel — . (s/f). Aceproject.org. Recuperado el 30 de junio de 2022, de https://aceproject.org/main/espanol/es/esy_il.htm

La Cotera Vega, J. A. (2021). Reforma de la ley electoral y representación política en el parlamento peruano.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/55782/La%20Cotera_VJA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Leyton, M. J. (2017). El sistema electoral y la garantía de gobernabilidad, democracia,

eficiencia y eficacia de los procesos electorales en el Perú [Tesis de posgrado, Universidad de San Martín de Porres]. Archivo digital.

<https://hdl.handle.net/20.500.12727/3825>

Martínez López, C.; García Pérez M.A.; Morales Gómez, D. (2022). “Argumentos, posturas y actores en torno a la discusión de la Reforma Electoral” Cuaderno de investigación No. 86, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, Ciudad México, 22p.

Mayorga, R. A. (1994). Gobernabilidad y reforma política. La experiencia de Bolivia. *América Latina Hoy*, 8, 35-61.

<http://www.acuedi.org/ddata/154.pdf>

Martínez López, C.; García Pérez M.A.; Morales Gómez, D. (2022). “Argumentos, posturas y actores en torno a la discusión de la Reforma Electoral” Cuaderno de investigación No. 86, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, Ciudad México, 22p.

Molina Vega, J. E., & Abogado, V. (s/f). *I. Reseña Curricular*. lidh.ed.cr.

Recuperado el 14 de julio de 2022, de

<https://www.iidh.ed.cr/capel2016/media/1209/cuaderno-46.pdf>

Nohlen, D. (2004). La participación electoral como objeto de estudio. *Revista Elecciones*, 3(3), 137-157

Nohlen, D. (1992). Sistemas electorales y gobernabilidad. Recuperado el 17 de julio de 2022, de https://ddd.uab.cat/pub/worpaper/1992/hdl_2072_1419/ICPS63.pdf

ONPE (2017). *Hacia la reforma electoral – avances y agenda pendiente.*, Lima, Perú: fondo editorial ONPE.

Oficina Nacional de Procesos Electorales, (. (1999). *Constitución política y compendio de normas legales electorales del Perú - ONPE 1999.*

ONPE (2017). Hacia la reforma electoral – avances y agenda pendiente., Lima, Perú: fondo editorial ONPE.

Ortíz, E. G. (2021). Balotaje y elecciones primarias en Uruguay: un estudio desde la difusión de ideas y el marco de corrientes múltiples. *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política*, 12(1), 185-218. Recuperado el 17 de julio de 2022. <https://cuhsu.uct.cl/index.php/RDCP/article/download/2410/2176>

Pérez Duharte, J. A. (2021). ELECTORAL GOVERNANCE REFORMS AND CHALLENGES. In *SciELO Preprints*. <https://doi.org/10.1590/SciELOPreprints.2916>

Pérez Duharte, J. A. (2021). ELECTORAL GOVERNANCE REFORMS AND CHALLENGES. In *SciELO Preprints*. <https://doi.org/10.1590/SciELOPreprints.2916>

Reforma Electoral en Israel — . (s/f). *Aceproject.org*. Recuperado el 30 de junio de 2022, de https://aceproject.org/main/espanol/es/esy_il.htm

Salcedo, C.M. (2017). “Rediseño organizativo del sistema electoral peruano: naturaleza, funciones y competencias de los organismos electorales” [Tesis para optar el grado académico de magíster en Gestión Pública]. Universidad del Pacífico.

Sardón, J. (2010). *El sistema electoral peruano*, Lima, Perú: *lampadia*

Sartori, G. (1994) *Comparative Constitutional Engineering. An enquire into structures, incentives and outcomes*. Nueva York: New York University Press.

Soldevilla, F. T. (2005). *Sistemas electorales en América Latina*. Unam.mx. Recuperado el 17 de julio de 2022, de <https://revistas->

colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-instituto-interamericano-dh/article/download/34140/31099

Vélez, J. A. R. (2018). El voto preferencial en el Perú. *Vox Juris*, 35(1), 79-91.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6480488.pdf>

Constitución Política del Perú, congreso constituyente democrático, Lima, Perú. 29 de Diciembre de 1999.

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN					
ÁMBITO TEMÁTICO	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Propuesta de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado.	¿Es viable una propuesta de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado?	Analizar si es viable una propuesta de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado	a) Analizar la eficacia del desarrollo normativo del sistema electoral peruano.	Sistema electoral peruano	Marco Normativo
					Organismos Electorales
			b) Identificar en el Derecho comparado como se viene desarrollando la gobernabilidad.	Gobernabilidad	Legislación Nacional
					Legislación Comparada
					Legitimidad
			c) Determinar los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado.		

ANEXO 2: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO



ANEXO
VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO
CARTA DE INVITACIÓN

Trujillo, 12 de setiembre del 2022

Dr. Recalde Gracey Andrés Enrique

Asunto: Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa

Me es grato dirigirme a Ud., para expresarle mi respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que me encuentro realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: **Propuesta de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva comparada.**

Con el fin de obtener el título profesional de Abogado.

La presente investigación tiene por finalidad proponer la reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva comparada, por lo que se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que **le invito a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.**

Seguros de contar con su apoyo, en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacerme llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación

Conocedora de su alto espíritu altruista, agradezco por adelantado su colaboración.

Atentamente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Carranza Obeso".

Carranza Obeso Griselda Consuelo

VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

INSTRUCTIVO PARA JUICIO DE EXPERTOS

Indicación: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del **Cuestionario de Entrevista**, el mismo que le mostramos a continuación, indique de acuerdo con su criterio y su experiencia profesional el puntaje de acuerdo con si la pregunta permite capturar las variables de investigación del trabajo.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
1	Descriptor no adecuado y debe ser eliminado
2	Descriptor adecuado, pero debe ser modificado
3	Descriptor adecuado

Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

- Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- Claridad en la redacción.
- Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

.....
.....
.....
.....

Gracias, por su generosa colaboración

Apellidos y nombres	Recalde Gracey Andrés Enrique
Especialidad profesional	Abogado
Grado Académico	Doctor
Mención	Administración

	<p>DNI: 17933665 T. Cel : 949943733</p>
---	---

ÍTEM	CALIFICACIÓN DEL EXPERTO			OBSERVACIÓN
	1	2	3	
1. Según su opinión ¿Es necesaria una reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad? Explique su respuesta.			X	
2. Según su opinión ¿Es eficaz el desarrollo normativo del sistema electoral peruano? Explique su respuesta.			X	
3. Según su opinión ¿La clase política de nuestro país se preocupa por establecer reformas adecuadas para mejorar el sistema electoral? Explique su respuesta.			X	
4. Según su opinión ¿Nuestro sistema electoral garantiza la gobernabilidad? Explique su respuesta.			X	
5. Según su opinión ¿Realizando un filtro en segunda vuelta se podría asegurar la gobernabilidad? Explique su respuesta.			X	
6. Según su opinión. ¿Cuáles son los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado? Explique su respuesta.			X	

ANEXO
MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN DE LA ENTREVISTA
TÍTULO:
PROPUESTA DE REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL PERUANO PARA FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA COMPARADA
OBJETIVO ESPECIFICO 1: Analizar la eficacia del desarrollo normativo del sistema electoral peruano.


MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN				
CATEGORÍA	SUB-CATEGORÍA	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
Sistema electoral	Políticas públicas	Reforma del sistema electoral peruano	1. Según su opinión ¿Es necesaria una reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad? Explique su respuesta.	Guía de entrevista
		Eficacia del desarrollo normativo del sistema electoral peruano	2. Según su opinión ¿Es eficaz el desarrollo normativo del sistema electoral peruano? Explique su respuesta.	
		El rol de la clase política de nuestro país para mejorar el sistema electoral	3. Según su opinión ¿La clase política de nuestro país se preocupa por establecer reformas adecuadas para mejorar el sistema electoral? Explique su respuesta.	

OBJETIVO ESPECIFICO 3: Determinar los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado.

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN				
CATEGORÍA	SUB-CATEGORÍA	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
Gobernabilidad	Lineamientos para la reforma del sistema electoral.	Eficacia del sistema electoral para garantizar la gobernabilidad.	4. Según su opinión ¿Nuestro sistema electoral garantiza la gobernabilidad? Explique su respuesta.	Guía de entrevista

		Filtro en segunda vuelta para asegurar la gobernabilidad	5. Según su opinión ¿Realizando un filtro en segunda vuelta se podría asegurar la gobernabilidad? Explique su respuesta.	
--	--	--	--	--

Gobernabilidad	Lineamientos para la reforma del sistema electoral.	Alternativas de solución	6. Según su opinión. ¿Cuáles serían los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado? Explique su respuesta.	Guía de entrevista
----------------	---	--------------------------	---	--------------------

ANEXO:

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Propuesta de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva comparada

I. Datos generales:

Entrevistado: Recalde Gracey Andrés Enrique

Edad: 60 **Género:** Masculino

Cargo: Docente

Institución: Universidad César Vallejo

Fecha: 19 de setiembre **Hora:**

Lugar:

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar la eficacia del desarrollo normativo del sistema electoral peruano

Preguntas:

1. Según su opinión ¿Es necesaria una reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad? Explique su respuesta.

.....
.....
.....
.....
.....

2. Según su opinión ¿Es eficaz el desarrollo normativo del sistema electoral peruano? Explique su respuesta.

.....
.....
.....
.....
.....

3. Según su opinión ¿La clase política de nuestro país se preocupa por establecer reformas adecuadas para mejorar el sistema electoral? Explique su respuesta.

.....
.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Determinar los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado.

4. Según su opinión ¿Nuestro sistema electoral garantiza la gobernabilidad? Explique su respuesta.

.....
.....
.....

.....
.....

5. Según su experiencia ¿Realizando un filtro en segunda vuelta aseguraría la gobernabilidad? Explique su respuesta. Explique su respuesta.

.....
.....
.....
.....

6. Según su opinión Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado? Explique su respuesta.

.....
.....
.....
.....



Firma del entrevistado:
Apellidos y Nombres: **Recalde Gracey Andrés Enrique**
DNI: 17933665

ANEXO
VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO
CARTA DE INVITACIÓN

Trujillo, 12 de setiembre del 2022

Dr. Tomas Gustavo Benites Bobadilla

Asunto: Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa

Me es grato dirigirme a Ud., para expresarle mi respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que me encuentro realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: **Propuesta de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva comparada.**

Con el fin de obtener el título profesional de Abogado.

La presente investigación tiene por finalidad proponer la reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva comparada, por lo que se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que **le invito a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.**

Seguros de su contar con su apoyo, en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacerme llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación

Concedora de su alto espíritu altruista, agradezco por adelantado su colaboración.

Atentamente.



|
Carranza Obeso Griselda Consuelo

VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

INSTRUCTIVO PARA JUICIO DE EXPERTOS

Indicación: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del **Cuestionario de Entrevista**, el mismo que le mostramos a continuación, indique de acuerdo con su criterio y su experiencia profesional el puntaje de acuerdo con si la pregunta permite capturar las variables de investigación del trabajo.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
1	Descriptor no adecuado y debe ser eliminado
2	Descriptor adecuado, pero debe ser modificado
3	Descriptor adecuado

Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

- Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- Claridad en la redacción.
- Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

.....
.....
.....
.....

Gracias, por su generosa colaboración

Apellidos y nombres	Rodríguez Lara Yessenia Marisela
Grado Académico	Magíster
Mención	Gestión Pública
Firma	

Ar
Ve

ÍTEM	CALIFICACIÓN DEL EXPERTO			OBSERVACIÓN
	1	2	3	
1. Según su opinión ¿Es necesaria una reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad? Explique su respuesta.			X	
2. Según su opinión ¿Es eficaz el desarrollo normativo del sistema electoral peruano? Explique su respuesta.			X	
3. Según su opinión ¿La clase política de nuestro país se preocupa por establecer reformas adecuadas para mejorar el sistema electoral? Explique su respuesta.			X	
4. Según su opinión ¿Nuestro sistema electoral garantiza la gobernabilidad? Explique su respuesta.			X	
5. Según su opinión ¿Realizando un filtro en segunda vuelta se podría asegurar la gobernabilidad? Explique su respuesta.			X	
6. Según su opinión. ¿Cuáles son los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado? Explique su respuesta.			X	

ANEXO
MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN DE LA ENTREVISTA
TÍTULO:
PROPUESTA DE REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL PERUANO PARA FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA COMPARADA
OBJETIVO ESPECIFICO 1: Analizar la eficacia del desarrollo normativo del sistema electoral peruano.

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN				
CATEGORÍA	SUB-CATEGORÍA	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
Sistema electoral	Políticas públicas	Reforma del sistema electoral peruano	1. Según su opinión ¿Es necesaria una reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad? Explique su respuesta.	Guía de entrevista
		Eficacia del desarrollo normativo del sistema electoral peruano	2. Según su opinión ¿Es eficaz el desarrollo normativo del sistema electoral peruano? Explique su respuesta.	
		El rol de la clase política de nuestro país para mejorar el sistema electoral	3. Según su opinión ¿La clase política de nuestro país se preocupa por establecer reformas adecuadas para mejorar el sistema electoral? Explique su respuesta.	

OBJETIVO ESPECIFICO 3: Determinar los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado.

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN				
CATEGORÍA	SUB-CATEGORÍA	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
Gobernabilidad	Lineamientos para la reforma del sistema electoral.	Eficacia del sistema electoral para garantizar la gobernabilidad.	4. Según su opinión ¿Nuestro sistema electoral garantiza la gobernabilidad? Explique su respuesta.	Guía de entrevista
		Filtro en segunda vuelta para asegurar la gobernabilidad	5. Según su opinión ¿Realizando un filtro en segunda vuelta se podría asegurar la gobernabilidad? Explique su respuesta.	

Gobernabilidad	Lineamientos para la reforma del sistema electoral.	Alternativas de solución	6. Según su opinión, ¿Cuáles serían los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado? Explique su respuesta.	Guía de entrevista
----------------	---	--------------------------	---	--------------------

ANEXO:

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Propuesta de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva comparada

I. Datos generales:

Entrevistado: Rodríguez Lara Yessenia Marisela

Edad: 30 Género: Femenino

Cargo: Abogado Litigante

Institución: Consultorio Privado

Entrevistadores:

Fecha: Hora:

Lugar:

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar la eficacia del desarrollo normativo del sistema electoral peruano

Preguntas:

5. Según su experiencia ¿Realizando un filtro en segunda vuelta aseguraría la gobernabilidad? Explique su respuesta. Explique su respuesta.

.....
.....
.....
.....
.....

6. Según su opinión Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado? Explique su respuesta.

.....
.....
.....
.....
.....



Firma del entrevistado:
Apellidos y Nombres: Rodríguez Lara, Yessenia Marisela
DNI: 72973767

ANEXO
VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO
CARTA DE INVITACIÓN

Trujillo, 12 de setiembre del 2022

Dr. Tomas Gustavo Benites Bobadilla

Asunto: Participación en juicio de expertos para validar instrumento de investigación cualitativa

Me es grato dirigirme a Ud., para expresarle mi respeto y cordial saludo; respecto al asunto hacerle conocer que me encuentro realizando el trabajo de investigación cualitativo titulado: **Propuesta de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva comparada.**

Con el fin de obtener el título profesional de Abogado.

La presente investigación tiene por finalidad proponer la reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva comparada, por lo que se deben realizar entrevistas cuyas preguntas conforman el instrumento de evaluación de investigación cualitativa, que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que **le invito a colaborar con nuestra investigación, validando en calidad de experto dicho instrumento de evaluación.**

Seguros de su contar con su apoyo, en calidad de experto para la validación del instrumento de evaluación mencionado, se le alcanza dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacerme llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación

Conocedora de su alto espíritu altruista, agradezco por adelantado su colaboración.

Atentamente.



Carranza Obeso Griselda Consuelo

VALIDEZ DE TEST: JUICIO DE EXPERTOS

INSTRUCTIVO PARA JUICIO DE EXPERTOS

Indicación: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del **Cuestionario de Entrevista**, el mismo que le mostramos a continuación, indique de acuerdo con su criterio y su experiencia profesional el puntaje de acuerdo con si la pregunta permite capturar las variables de investigación del trabajo.

En la evaluación de cada ítem, utilice la siguiente escala:

RANGO	SIGNIFICADO
1	Descriptor no adecuado y debe ser eliminado
2	Descriptor adecuado, pero debe ser modificado
3	Descriptor adecuado

Los rangos de la escala propuesta deben ser utilizados teniendo en consideración los siguientes criterios:

- Vocabulario adecuado al nivel académico de los entrevistados.
- Claridad en la redacción.
- Consistencia Lógica y Metodológica.

Recomendaciones:

.....
.....
.....
.....

Gracias, por su generosa colaboración

Apellidos y nombres	Tomas Gustavo Benites Bobadilla
Grado Académico	Doctor
Mención	Gestión Pública y Gobernabilidad

Firma	
-------	--



ÍTEM	CALIFICACIÓN DEL EXPERTO			OBSERVACIÓN
	1	2	3	
1. Según su opinión ¿Es necesaria una reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad? Explique su respuesta.			X	
2. Según su opinión ¿Es eficaz el desarrollo normativo del sistema electoral peruano? Explique su respuesta.			X	
3. Según su opinión ¿La clase política de nuestro país se preocupa por establecer reformas adecuadas para mejorar el sistema electoral? Explique su respuesta.			X	
4. Según su opinión ¿Nuestro sistema electoral garantiza la gobernabilidad? Explique su respuesta.			X	
5. Según su opinión ¿Realizando un filtro en segunda vuelta se podría asegurar la gobernabilidad? Explique su respuesta.			X	
6. Según su opinión. ¿Cuáles son los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado? Explique su respuesta.			X	

ANEXO
MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN DE LA ENTREVISTA
TITULO:
PROPUESTA DE REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL PERUANO PARA FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA COMPARADA
OBJETIVO ESPECIFICO 1: Analizar la eficacia del desarrollo normativo del sistema electoral peruano.


MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN				
CATEGORÍA	SUB-CATEGORÍA	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
Sistema electoral	Políticas públicas	Reforma del sistema electoral peruano	1. Según su opinión ¿Es necesaria una reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad? Explique su respuesta.	Guía de entrevista
		Eficacia del desarrollo normativo del sistema electoral peruano	2. Según su opinión ¿Es eficaz el desarrollo normativo del sistema electoral peruano? Explique su respuesta.	
		El rol de la clase política de nuestro país para mejorar el sistema electoral	3. Según su opinión ¿La clase política de nuestro país se preocupa por establecer reformas adecuadas para mejorar el sistema electoral? Explique su respuesta.	

OBJETIVO ESPECIFICO 3: Determinar los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado.

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN				
CATEGORÍA	SUB-CATEGORÍA	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
Gobernabilidad	Lineamientos para la reforma del sistema electoral.	Eficacia del sistema electoral para garantizar la gobernabilidad.	4. Según su opinión ¿Nuestro sistema electoral garantiza la gobernabilidad? Explique su respuesta.	Guía de entrevista

		Filtro en segunda vuelta <u>para</u> <u>asegurar</u> la gobernabilidad	5. Según su opinión ¿Realizando un filtro en segunda vuelta se podría asegurar la gobernabilidad? Explique su respuesta.	
--	--	--	--	--

Gobernabilidad	Lineamientos para la reforma del sistema electoral.	Alternativas de solución	6. Según su opinión. ¿Cuáles serían los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado? Explique su respuesta.	Guía de entrevista
----------------	---	--------------------------	---	--------------------

ANEXO:

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Propuesta de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva comparada

I. Datos generales:

Entrevistado: Tomas Gustavo Benites Bobadilla

Edad: 61 **Género:** Masculino

Cargo: Docente de Posgrado de Derecho

Institución: Universidad César Vallejo

Entrevistadores:

Fecha: **Hora:**

Lugar:

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar la eficacia del desarrollo normativo del sistema electoral peruano

Preguntas:

1. Según su opinión ¿Es necesaria una reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad? Explique su respuesta.

.....
.....
.....
.....
.....

2. Según su opinión ¿Es eficaz el desarrollo normativo del sistema electoral peruano? Explique su respuesta.

.....
.....
.....
.....
.....

3. Según su opinión ¿La clase política de nuestro país se preocupa por establecer reformas adecuadas para mejorar el sistema electoral? Explique su respuesta.

.....
.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Determinar los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado.

4. Según su opinión ¿Nuestro sistema electoral garantiza la gobernabilidad? Explique su respuesta.

✓

.....
.....
.....
.....
.....

5. Según su experiencia ¿Realizando un filtro en segunda vuelta aseguraría la gobernabilidad? Explique su respuesta. Explique su respuesta.

.....
.....
.....
.....
.....

6. Según su opinión Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado? Explique su respuesta.

.....
.....
.....
.....
.....



Firma del entrevistado:
Apellidos y Nombres: **Benites Bobadilla Tomas Gustavo**
DNI: **17906680**

ANEXO 3: ENTREVISTAS



GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Propuesta de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva comparada

I. Datos generales:

Entrevistado: Eduardo Daniel Garcia Cruzate

Edad: 41

Cargo: Docente

Institución: UCV

Fecha: ...06/10/2022

Hora: 10.00 am

Lugar: Trujillo

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar la eficacia del desarrollo normativo del sistema electoral peruano

Preguntas:

1. Según su opinión ¿Es necesaria una reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad? Explique su respuesta.
Sí es necesario un cambio del sistema electoral para la gobernabilidad, porque ellos tiene en cierta medida, un poder, porque pueden sacar o ingresar a postulantes para los gobiernos, no solamente locales, sino regionales, y presidenciales.
2. Según su opinión ¿Es eficaz el desarrollo normativo del sistema electoral peruano? Explique su respuesta.
Sí es eficaz el desarrollo normativo del sistema electoral peruano, porque cumple dentro de los plazos y también dentro de la normativa correcta.
3. Según su opinión ¿La clase política de nuestro país se preocupa por establecer reformas adecuadas para mejorar el sistema electoral? Explique su respuesta.

La clase política, no se preocupa, por tener reformas adecuadas, porque siempre buscan sus intereses, y nunca por los intereses de la sociedad.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Determinar los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado.

4. Según su opinión ¿Nuestro sistema electoral garantiza la gobernabilidad? Explique su respuesta.
Sí garantiza la gobernabilidad, porque pone límites y condiciones legales y constitucionales, para que estemos de acuerdo a un Estado de Derecho Constitucional y no estar, desorganizados y mucho menos con un desorden legal que acarrea perjuicios de toda índole.

5. Según su experiencia ¿Realizando un filtro en segunda vuelta aseguraría la gobernabilidad? Explique su respuesta. Explique su respuesta.
La gobernabilidad no sólo se da, por los filtros en segunda vuelta, sino en primera vuelta también, porque encuadran los temas legales correspondientes.

6. Según su opinión Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado? Explique su respuesta.
Los lineamientos, son tener plena capacidad física y mental, para poder gobernar. Tener habilitados sus derechos civiles, y no tener una incapacidad moral y conexos para gobernar.



Firma del entrevistado:

Apellidos y Nombres: Eduardo Daniel Garcia Cruzate

DNI: 41390840

Número de Colegiatura: 8532

Ac
Ve :

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

I. Datos generales:

Entrevistado: Magdiel Zurita Melendrez

Edad: 40

Cargo: Fiscal Adjunto de Prevención del Delito de Trujillo

Institución: Ministerio Público

Fecha: 21-11-2022

Hora: 22:15

Lugar: Trujillo

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Preguntas:

1. Según su opinión ¿Es necesaria una reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad? Explique su respuesta.
Es necesaria, tal como están dadas ahora las normas permiten que cualquier persona, sin la capacitación debida llegue a ostentar un cargo, con las consecuencias negativas que ello implica.
2. Según su opinión ¿Es eficaz el desarrollo normativo del sistema electoral peruano? Explique su respuesta.
No, en tanto se invierte tanto para implementar cada Ley que se saca, pero no éstas no cumplen sus propósitos.

3. Según su opinión ¿La clase política de nuestro país se preocupa por establecer reformas adecuadas para mejorar el sistema electoral? Explique su respuesta.
No, solo se interesan por lo que es conveniente a sus intereses.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

4. Según su opinión ¿Cree que nuestro sistema electoral garantiza la gobernabilidad? Explique su respuesta.
No, el reflejo es lo que está pasando actualmente en nuestra coyuntura política.
5. Según su experiencia ¿Considera que realizando un filtro en segunda vuelta aseguraría la gobernabilidad? Explique su respuesta.
No, es tema electoral es estructural, las normas tal cual están ahora, hacen que se invierta millones en la campaña electoral, lo cual obviamente en todo su período de gobierno no recuperarían la “inversión”. ¿De dónde sacan o recuperan? Del dinero de todos los peruanos. Los llamados a cambiar esas reglas son los interesados en que no se cambien. Es como pretender salir de una ciénega, tirando de tus propios pelos.
6. Según su opinión ¿Cuáles serían los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano que podrían plantearse para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado? Explique su respuesta.
Habría que tomar como ejemplo EE.UU. Donde sí hay partidos políticos, y ocupar un cargo político es un mérito.



Firma del entrevistado:

Apellidos y Nombres

DNI: 41609494

Número de Colegiatura: 7973

3.



GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Propuesta de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva comparada

I. Datos generales:

Entrevistado: Oscar Esteban Gálvez Moncada

Edad: 45

Cargo: Abogado

Institución: Estudio Propio

Fecha: ...12 oct

Hora: 3.00 pm

Lugar:

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar la eficacia del desarrollo normativo del sistema electoral peruano

Preguntas:

1. Según su opinión ¿Es necesaria una reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad? Explique su respuesta.
Por el momento, no lo considero necesario un cambio, porque el sistema electoral, esta actuando con objetividad, hasta han sacado alcaldes, cuando incurren en faltas graves, como sucedió con el Alcalde Lima.
2. Según su opinión ¿Es eficaz el desarrollo normativo del sistema electoral peruano? Explique su respuesta.
Sí es eficaz y sobretodo eficiente, porque aplican las normas electorales, de forma precisa, como sucede con alcaldes y gobernadores.
3. Según su opinión ¿La clase política de nuestro país se preocupa por establecer reformas adecuadas para mejorar el sistema electoral? Explique su respuesta.

La clase política, no se preocupa, por tener reformas adecuadas, solo velan por los intereses de sus partidos, y de ellos mismos, responden a los intereses de sus líderes y no de los ciudadanos que confiamos y votamos por ellos. Ello se hace evidente cuando se rechazan propuestas encaminadas a reforzar nuestro ordenamiento jurídico electoral.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Determinar los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado.

4. Según su opinión ¿Nuestro sistema electoral garantiza la gobernabilidad? Explique su respuesta.

Con sus limitantes creo que sí garantiza la gobernabilidad, eso no quita que se planteen reformas encaminadas a fortalecer los órganos electorales, así mismo creo que los órganos electorales son un apoyo en la gobernabilidad, pero no está en sus manos que se de esa gobernabilidad.

5. Según su experiencia ¿Realizando un filtro en segunda vuelta aseguraría la gobernabilidad? Explique su respuesta. Explique su respuesta.

Creo que sí, pero no sería un filtro en sí, sino primero elegir al congreso y luego al presidente, pienso que de esta forma podemos apoyar a quienes tienen mayoría en el congreso y así el presidente elegido tuviera una bancada que le permita gobernar.

6. Según su opinión Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado? Explique su respuesta.

Creo que como en otros países las encuestas no se tienen porque dejar de publicar, que haya reelección de congresistas, alcaldes y gobernadores.



Firma del entrevistado:

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Propuesta de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva comparada

I. Datos generales:

Entrevistado: DR. JORGE SANTOS APOLITANO RODRIGUEZ

Edad: 62

Cargo: ABOGADO

Institución: GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Fecha: 02/11/2022

Hora: 10 AM

Lugar: TRUJILLO

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar la eficacia del desarrollo normativo del sistema electoral peruano

Preguntas:

1. Según su opinión ¿Es necesaria una reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad? Explique su respuesta.

Si, en las últimas elecciones generales del año 2021, la ONPE y el JNE demostró incapacidad al no demostrar transparencia, imparcialidad, independencia y objetividad al no mostrar las actas electorales del proceso que fueron impugnadas por varios partidos políticos. Se perdió credibilidad en los entes electorales y perjudico la gobernabilidad. En tal sentido debería reformarse y aplicarse nuevos sistemas.

2. Según su opinión ¿Es eficaz el desarrollo normativo del sistema electoral peruano? Explique su respuesta.

No, se ha demostrado en las elecciones generales y regionales y municipales, que los resultados oficiales de los entes electorales son muy lentos, generando duda en los votantes.

3. Según su opinión ¿La clase política de nuestro país se preocupa por establecer reformas adecuadas para mejorar el sistema electoral? Explique su respuesta.

No, los partidos políticos a pesar de que reciben dinero por parte del estado (ONPE) observamos que solamente trabajan para sus intereses personales y de grupo. No preparan cuadros para que postulen como autoridades. Hay mucho transfuguismo en los partidos políticos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Determinar los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado.

4. Según su opinión ¿Cree que nuestro sistema electoral garantiza la gobernabilidad? Explique su respuesta.

No. Tanto el JNE, la ONPE y RENIEC, que conforman el sistema, deben estar integrado por personas de conducta intachable, valores y con muchos principios. Sus representantes actuales no garantizan la Gobernabilidad de un país. No hay filtros necesarios, por esta razón tenemos gobernantes y autoridades cuestionadas con actos de corrupción y denunciados, investigados en la Fiscalía y Poder Judicial.

5. Según su experiencia ¿Considera que realizando un filtro en segunda vuelta aseguraría la gobernabilidad? Explique su respuesta.

El filtro debería ser desde la primera vuelta, no aceptar candidaturas con manchas de actos de corrupción, como son sentenciados, investigados por la CGR, Fiscalía. Caso contrario siempre la población electoral, estarán siempre votando por el mal menor.

6. Según su opinión ¿Cuáles serían los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano que podrían plantearse para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado? Explique su respuesta.

Se debe fortalecer la democracia interna de los partidos políticos con los mejores cuadros profesionales con meritocracia y valores, y los que aspiran ser autoridades tener mínimo un grado en gestión pública, gerencia, administración y gobernabilidad, con la participación de los organismos electorales. En los países desarrollados, los postulantes a cargos públicos mínimo le piden una profesión y otros con estudios de Gestión y Administración Pública. En Perú el requisito para ser autoridad es solo ser un ciudadano. Se debe reformar el financiamiento de los partidos políticos y las campañas electorales.



Firma del entrevistado:

Apellidos y Nombres: APOLITANO RODRIGUEZ, JORGE SANTOS

DNI: 17988725

Número de Colegiatura: 2731

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Propuesta de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva comparada

I. Datos generales:

Entrevistado: Carmen Delia Garcia Cruzate

Edad: 54

Cargo: Abogado litigante

Institución: Estudio Jurídico Propio.

Fecha: 24/10/2022

Hora: 8.00 pm

Lugar: Trujillo

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar la eficacia del desarrollo normativo del sistema electoral peruano

Preguntas:

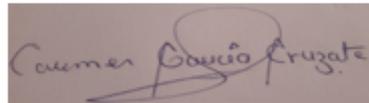
1. Según su opinión ¿Es necesaria una reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad? Explique su respuesta.
Sí es necesario un cambio del sistema electoral para la gobernabilidad, porque ellos utilizando interpretaciones extensivas y sistemáticas, abusan del poder que tienen.
2. Según su opinión ¿Es eficaz el desarrollo normativo del sistema electoral peruano? Explique su respuesta.
Sí es eficaz el desarrollo normativo del sistema electoral peruano, porque cumple, de forma concisa, los plazos, que han sido debatidos, en las últimas elecciones presidenciales.
3. Según su opinión ¿La clase política de nuestro país se preocupa por establecer reformas adecuadas para mejorar el sistema electoral? Explique su respuesta.

La clase política, no se preocupa, por tener reformas adecuadas, porque ciertas personas, tienen que devolver favores, y a veces se endeudan y no actúan con imparcialidad, debida.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Determinar los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado.

4. Según su opinión ¿Nuestro sistema electoral garantiza la gobernabilidad? Explique su respuesta.
Sí garantiza la gobernabilidad, porque al existir el sistema electoral, se tienen que pasar el filtro de tener personas que observan y monitorean las elecciones.
5. Según su experiencia ¿Realizando un filtro en segunda vuelta aseguraría la gobernabilidad? Explique su respuesta. Explique su respuesta.
El filtro, en segunda vuelta, si asegura la gobernabilidad, porque en segunda vuelta es la parte decisiva, y por ende se necesita más cuidado en sus decisiones.
6. Según su opinión Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado? Explique su respuesta.
Los lineamientos, es no tener procesos legales, abiertos y con sentencia dolosa, y estar habilitado, en todos los aspectos electorales.



Firma del entrevistado:

Apellidos y Nombres: Carmen Delia Garcia Cruzate

DNI:

Número de Colegiatura:

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Propuesta de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva comparada

I. Datos generales:

Entrevistado: ROSA JULIANA LOMPARTE ROSALES

Edad: 42

Cargo: SECRETARIA GENERAL

Institución: UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC

Fecha: 07 DE NOVIEMBRE DE 2022

Hora: 13:00

Lugar: LIMA

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar la eficacia del desarrollo normativo del sistema electoral peruano

Preguntas:

1. Según su opinión ¿Es necesaria una reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad? Explique su respuesta.

Considero que si es necesaria la reforma del sistema electoral peruano, esto debido a que actualmente no contamos con un sistema electoral maduro, plenamente sólido ni transparente, que fije los mecanismos claros para el desarrollo de procesos electorales y ágiles para resolver situaciones controvertidas o controversiales. Es importante resaltar que el sistema electoral peruano se basa en tres pilares: RENIEC, ONPE y JNE,

en consecuencia, las fallas en cualquiera de estos estamentos afecta gravemente o vicia la autonomía de la decisión del votante. Somos conscientes de todas las deficiencias y situaciones no clarificadas sobre la elaboración e incorporación de votantes en los padrones electorales, el inadecuado manejo de los espacios o centros de votación, deficiencias en el sistema de seguridad e intangibilidad de las ánforas, falencias en individualización del votante, ambigüedad o poca claridad en el conteo manual de votos en primera instancia, el exceso en la discrecionalidad para establecer si un voto es válido o no, conformación burocrática del un órgano resolutor como es el jurado nacional de elecciones, con procedimientos rígidos para la designación de sus miembros, lo que origina muchas veces el abuso de poder de quienes ostentan los cargos.

2. Según su opinión ¿Es eficaz el desarrollo normativo del sistema electoral peruano? Explique su respuesta.

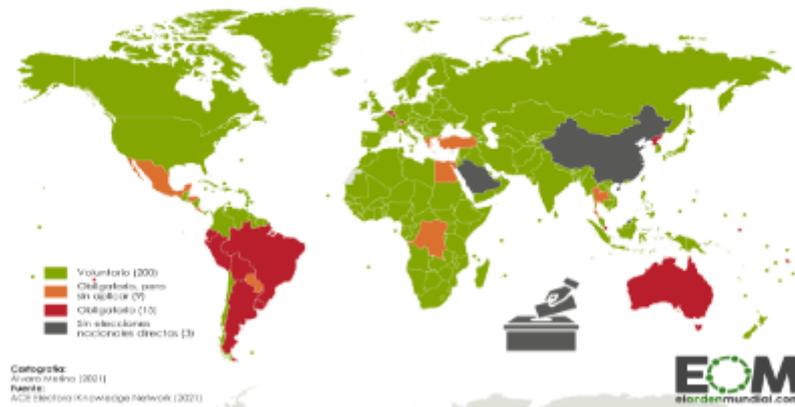
Partiendo de la definición de eficacia como la obtención de resultados vinculados a las metas y objetivos planificados, considero que nuestro sistema normativo electoral no es eficaz.

Debemos tener en cuenta que, mientras nuestro sistema electoral peruano prevé el voto obligatorio y presencial, con una regulación oscura sobre la asignación de votos en blanco; otros países con un sistema electoral maduro tienen en ejecución desde hace más de 10 años la votación voluntaria y electrónica.

Este cuadro muestra la evolución en materia electoral alcanzada por otros países, incluso de nuestro propio continente, lo cual nos permite darnos cuenta de las fallas en el último proceso electoral y la crisis de gobernabilidad que padecen cada una de las naciones con voto obligatorio.

Abstención: elección o delito

Obligatoriedad del voto en las elecciones nacionales



3. Según su opinión ¿La clase política de nuestro país se preocupa por establecer reformas adecuadas para mejorar el sistema electoral? Explique su respuesta.

El Perú adolece de una clase política rancia y anticuada, que no le interesa reformar el sistema electoral debido a que no formarían parte de ésta. Cabe resaltar que los intentos de reforma electoral que ha sufrido nuestro sistema normativo en la materia se han debido a ajustes adecuados o alineados a los intereses de los políticos de turno. Cito como ejemplo la modificación de los cronogramas electorales para que determinado sector político logre registrar sus candidaturas, regulación respecto a la publicidad estatal y relativización de las faltas y sanciones por incumplir las normas o prohibiciones en época electora incurridas por quienes forman parte de sus alianzas. En ese sentido, debe gestarse una nueva generación de políticos, con sólidas bases éticas y morales, con el gen de la transparencia y buenas prácticas instaurado en su ADN, de lo contrario, la aspiración de un país desarrollado se aleja cada día más.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Determinar los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado.

4. Según su opinión ¿Nuestro sistema electoral garantiza la gobernabilidad? Explique su respuesta.

Considero que la gobernabilidad de un país debe pensarse y planificarse a largo plazo, por ende, deberíamos contar con los mecanismos legales óptimos que permita a los ciudadanos decidir cuánto tiempo debe quedarse un gobernante en el poder. Desafortunadamente con el alto índice de corrupción instalado en los órganos de gobierno, se estableció en nuestro país un sistema no reeleccionista; sin embargo, debo señalar que, limitar un período de gobierno a un lapso de 5 años ha generado una lucha encarnizada por el poder y el dinero, y por ende, poco o nada se puede hacer para combatir desde el gobierno central los altos índices de pobreza (25.9%), desnutrición (12.1%), delincuencia (18% +en relación al 2021), déficit de acceso a servicios básicos (1.56 millones de habitantes), entre otros.

En consecuencia, nuestros legisladores, con la mayor lucidez que nuestro país requiere, deberían establecer mecanismos, llaves y candados para poder interrumpir legalmente una gestión gubernamental o para premiar a un gobierno que muestre elevados estándares de honestidad, transparencia, cero corrupciones y que se vea reflejado en el desarrollo del país y mejores condiciones de vida para la población.

5. Según su experiencia ¿Realizando un filtro en segunda vuelta aseguraría la gobernabilidad? Explique su respuesta.

Un filtro en la segunda vuelta no garantizaría la gobernabilidad. Particularmente considero que nuestra crisis pasa por dos factores: Educación y Valores Cívicos.

El deficiente sistema educativo en nuestro país viene generando que, la población que debería interesarse más en elegir a la persona adecuada para dirigir el país y por ende

que nuestro desarrollo sea el más óptimo, actualmente elige por emociones, por mensajes confusos o por falsos paradigmas. El lobo se vistió de oveja y ganó.

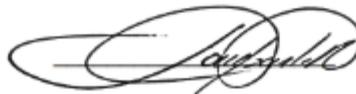
En relación a los valores cívicos debo señalar que nuestra cultura ha venido empobreciéndose, la empatía con el prójimo y el procurar el bien común para los demás está en obsolescencia; esto debido a que, quienes tienen la capacidad de discernir entre la mejor opción de candidatos simplemente no acuden a votar, externalizando su desprecio por el destino de su propia nación.

Finalmente debo mencionar, que la gobernabilidad la garantizan las personas a través de la transparencia, responsabilidad, rendición de cuentas, libre participación ciudadana y capacidad de responder o atender los requerimientos de la población, fijando procesos, procedimientos y buenas prácticas ágiles y no burocráticas.

6. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado? Explique su respuesta.

Conforme he venido comentando, nuestro sistema electoral debe adecuarse al avance o evolución de la sociedad. Desde el punto de vista del derecho comparado debo señalar que muchos países de América, Europa y otros han migrado a un sistema electoral electrónico de votaciones voluntarias, con un registro automático en los padrones electorales y mecanismos de seguridad para la verificación y corrección de datos, status de supervivencia, variación dinámica del centro de votación, entre otros; en buena cuenta, la transparencia y buenas prácticas en los procesos vinculados al sistema electoral es sumamente relevante.

Además de ello, es importante contar con normas flexibles y ágiles que permitan un acceso oportuno al sistema de justicia electoral, sin que ello implique perder la vigilancia respecto a conductas que puedan estar reñidas con la legalidad.



Firma del entrevistado

Apellidos y Nombres: Lomparte Rosales Rosa Juliana

DNI:40451836

Número de Colegiatura: REG.CALL 3740

7.



GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Propuesta de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva comparada

I. Datos generales:

Entrevistado: Jordy Anthony Quintana ~~García~~

Edad: 28

Cargo: Abogado litigante

Institución: Estudio Jurídico Propio.

Fecha: 27/11/2022

Hora: 4.00 pm

Lugar: Trujillo

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar la eficacia del desarrollo normativo del sistema electoral peruano

Preguntas:

1. Según su opinión ¿Es necesaria una reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad? Explique su respuesta.
Sí es necesario un cambio del sistema electoral para la gobernabilidad, porque ellos no tiene unas directivas claras y precisas, tienen muchas ambigüedades.
2. Según su opinión ¿Es eficaz el desarrollo normativo del sistema electoral peruano? Explique su respuesta.
Sí es eficaz el desarrollo normativo del sistema electoral peruano, porque cumple, de forma concreta y precisa.
3. Según su opinión ¿La clase política de nuestro país se preocupa por establecer reformas adecuadas para mejorar el sistema electoral? Explique su respuesta.

La clase política, no se preocupa, por tener reformas adecuadas, porque siempre tienen intereses particulares, de su propia bancada y de sus familiares, y de sus cercanos.

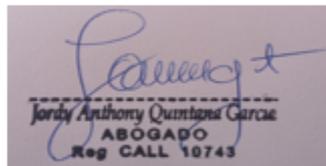
OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Determinar los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado.

4. Según su opinión ¿Nuestro sistema electoral garantiza la gobernabilidad? Explique su respuesta.
Sí garantiza la gobernabilidad, porque al existir el sistema electoral, se pondera y se hace un equilibrio, entre los partidos, los partidos que ejercen la gobernabilidad, entre otros.

5. Según su experiencia ¿Realizando un filtro en segunda vuelta aseguraría la gobernabilidad? Explique su respuesta. Explique su respuesta.
El filtro, en segunda vuelta, si asegura la gobernabilidad, porque en segunda vuelta solamente, son dos candidatos, los cuales, es menor, para que se pueda mapear y supervisar algunas atingencias.

6. Según su opinión Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado? Explique su respuesta.
Los lineamientos, es no tener procesos legales, abiertos y con sentencia dolosa, tener plena capacidad para poder desarrollarse.



Jordy Anthony Quintana Garcia
ABOGADO
Reg CALL 10743

Firma del entrevistado:

Apellidos y Nombres: Jordy Anthony Quintana Garcia

DNI: 73190708

Número de Colegiatura: 10743

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Propuesta de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva comparada

I. Datos generales:

Entrevistado:

Edad: 75 años

Cargo: Secretario de la JGA y Directorio

Institución: Universidad César Vallejo

Fecha: 1/10/22

Hora: 10:30 a.m.

Lugar: Trujillo

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar la eficacia del desarrollo normativo del sistema electoral peruano

Preguntas:

- Según su opinión ¿Es necesaria una reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad? Explique su respuesta.
 Si es necesaria porque el acuerdo político actual demuestra como nuestro país tiene una gobernabilidad muy frágil y precaria
- Según su opinión ¿Es eficaz el desarrollo normativo del sistema electoral peruano? Explique su respuesta.



Si se nota una gobernabilidad frágil
ello ocurre porque el sistema electoral
peruano no garantiza las condiciones para
fortalecerla.

3. Según su opinión ¿La clase política de nuestro país se preocupa por establecer reformas adecuadas para mejorar el sistema electoral? Explique su respuesta.

No conozco ningún partido que haga pre-
sionado una propuesta al respecto y siempre
lo contrario de lo que han hecho.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Determinar los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado.

4. Según su opinión ¿Nuestro sistema electoral garantiza la gobernabilidad? Explique su respuesta.

No parece que no la garantiza porque
favorece la presunción de los representantes
en sus partidos que llegan al Congreso
a defender intereses particulares.

5. Según su experiencia ¿Realizando un filtro en segunda vuelta aseguraría la gobernabilidad? Explique su respuesta. Explique su respuesta.

No parece que se garantizaría ni se mejoraría
si tuviera un sistema electoral separado: 1º la
elección presidencial 2º la elección del legislativo
junto con la segunda vuelta presidencial y en
3º lugar las elecciones para los gobiernos regionales
y municipales.

6. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado? Explique su respuesta.

- 1º Eliminar la regla electoral para elecciones uninominales
- 2º Reemplazar la reelección por una sola vez
- 3º Procesos electorales para el ejecutivo y legislativo separados, buscando un voto más reflexivo y evitando el "arrastre" de votos.
4. Remoción de congresistas por Yucior.
5. Ratificación del presidente después de 2 años mediante referéndum


Firma del entrevistado:

Apellidos y Nombres Shotiteban Chávez Nieto Rafael
DNI: 14914388
Número de Colegiatura: 008195

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Propuesta de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva comparada

I. Datos generales:

Entrevistado: Sánchez Villanueva, Vicente Miguel

Edad: 56 Género: Masculino

Cargo: Miembro Jurado Nacional de Elecciones

Institución: Jurado Nacional de Elecciones

Fecha: 07/10/200 Hora: 6.00 pm

Lugar:

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar la eficacia del desarrollo normativo del sistema electoral peruano

Preguntas:

1. **Según su opinión ¿Es necesaria una reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad? Explique su respuesta.**

Sí es necesaria porque pienso que hay una gran falencia en la regularización normativa del sistema electoral.

2. **Según su opinión ¿Es eficaz el desarrollo normativo del sistema electoral peruano? Explique su respuesta.**

El JNE ha presentado un proyecto de Ley para contar con un código electoral, es decir con un instrumento normativo codificado que implica una sistematización de las

normas electorales, ese es uno de los grandes desafíos que tiene el Jurado Electoral Peruano a nivel normativo, que las normas sean sistematizadas en un código electoral

3. **Según su opinión ¿La clase política de nuestro país se preocupa por establecer reformas adecuadas para mejorar el sistema electoral? Explique su respuesta.**

La clase política tiene una actitud hostil que lo que está haciendo a partir de las leyes que está aprobando el Congreso es vulnerar la autonomía del JNE y el sistema electoral en su conjunto que conforma RENIEC, ONPE y el JNE.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Determinar los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado.

4. **Según su opinión ¿Cree que nuestro sistema electoral garantiza la gobernabilidad? Explique su respuesta.**

Hay que entender que esto no depende en gran medida del JNE porque lo que otorga el JNE es una legitimidad de origen, es decir nosotros garantizamos que la autoridad que va a conducir los destinos del estado por un período determinado asume como consecuencia de haber obtenido la mayoría de los votos en elecciones transparentes, el JNE no garantiza la legitimidad de desempeño, es decir no se puede garantizar que la autoridad que triunfo en las urnas vaya a cumplir una buena gestión y el control político que podría entenderse de enderezar a quien ejerce esa función es el Congreso.

5. **Según su experiencia ¿Considera que realizando un filtro en segunda vuelta aseguraría la gobernabilidad? Explique su respuesta.**

La segunda vuelta o ballottage que existe no solo para elegir al presidente sino en el ámbito regional, no podría decir que la segunda vuelta sea un filtro, lo que busca en realidad es incrementar la base de originalidad de origen de quien asuma el poder, pero no sé hasta qué punto la segunda vuelta garantice una legitimidad de origen.

6. **Según su opinión ¿Cuáles serían los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano que podrían plantearse para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado? Explique su respuesta.**

Me reafirmo en que lo urgente es contar con un código electoral que contenga las normas que reflejen criterios sólidos que refleje como resolver las controversias en materia electoral de modo que esto contribuya a la predictibilidad que es uno de los aspectos esenciales de la seguridad jurídica que es fundamental para garantizar una convivencia democrática en un estado de derecho



Mg. Vicente Miguel Sánchez Villanueva

Apellidos y Nombres: **Sánchez Villanueva, Vicente Miguel**

DNI: 18094748

Número de Colegiatura: 1572

10.



GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Propuesta de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva comparada

I. Datos generales:

Entrevistado:

Edad:

Cargo:

Institución:

Fecha:

Hora:

Lugar:

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar la eficacia del desarrollo normativo del sistema electoral peruano

Preguntas:

1. Según su opinión ¿Es necesaria una reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad? Explique su respuesta.

Si es necesaria la Reforma del Sistema Electoral Peruano si debe modificar la Constitución en el punto de que no solamente debe postular una persona mayor de 25 años, sino también debe ser una persona preparada profesionalmente, sin ningún tipo de antecedentes.

2. Según su opinión ¿Es eficaz el desarrollo normativo del sistema electoral peruano? Explique su respuesta.



Puede ser eficaz el Sistema normativo, pero eso no es Suficiente, ya que es necesario el Cambio en la repetición de los votos y no favorecer al que queda primero, pero que también deben ser electos personas de los distintos Partidos Políticos que han sacado mayor número de votos y deben ser profesionales, o Técnicos capacitados

3. Según su opinión ¿La clase política de nuestro país se preocupa por establecer reformas adecuadas para mejorar el sistema electoral? Explique su respuesta.

No se preocupa por establecer reformas adecuadas para mejorar el sistema electoral, más bien se preocupa en sus beneficio en gastos de dinero en propagandas que no justifica sus Capacidades en política, solo hacen política.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Determinar los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado.

4. Según su opinión ¿Nuestro sistema electoral garantiza la gobernabilidad? Explique su respuesta.

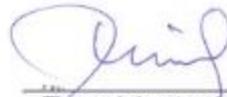
No garantiza la gobernabilidad, solo Cumplen con el conteo de votos y no la fijación de los mismos, pues pasada las elecciones se olvidan de fijar la actuación de los políticos que ganaron las elecciones, y todo eso es por miedo a perder su puesto.

5. Según su experiencia ¿Realizando un filtro en segunda vuelta aseguraría la gobernabilidad? Explique su respuesta. Explique su respuesta.

Por quien realice ese filtro? No existe ninguna Institución Pública que garantice la gobernabilidad, el ganador hace lo que se le viene en gana y no pasa nada, el Perú sigue igual o peor.

6. Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado? Explique su respuesta.

1. - Modificar la Constitución en lo que refiere a la Gobernabilidad.
2. - Presidente o Congresista ganados al probar su mala gestión o gestión para su persona o allegados debe ser disfuncionario.
3. - Crear entes autónomos para controlar la Gobernabilidad Apolítico.



Firma del entrevistado:

ABOGADO
CALL N° 4462

Apellidos y Nombres CHAVEZ POCHECO LUIS FRANCISCO

DNI: 17933741

Número de Colegiatura: 4462 (CALL)

11.



GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Propuesta de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva comparada

I. Datos generales:

Entrevistado: Raul Arroyo Geronimo

Edad: 42

Cargo: Defensor Público

Institución: MINJUSDH

Fecha: 17-10-22 Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Universidad César Vallejo

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar la eficacia del desarrollo normativo del sistema electoral peruano

Preguntas:

1. Según su opinión ¿Es necesaria una reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad? Explique su respuesta.

Sí, porque daría una nueva perspectiva en ámbito constitucional es decir tendría bases solidad de la política, la libertad de postular, mayor transparencia en los procesos electorales, mayor fiscalización en las hojas de vida de los candidatos. Un proceso electoral debe brindar la seguridad a la población y que su voto sea respetado y vivir en democracia de manera total.

2. **Según su opinión ¿Es eficaz el desarrollo normativo del sistema electoral peruano? Explique su respuesta.**

Sí, es eficaz de manera parcial ya que abarca realizar las pautas necesarias del un proceso electoral, sin embargo, los integrantes que coadyuva como el Jurado Nacional de Elecciones, RENIEC, y la ONPE debe realizar el principio de colaboración entre ellos mismo porque la falta de comunicación perjudica la transparencia en los resultados de las elecciones

3. **Según su opinión ¿La clase política de nuestro país se preocupa por establecer reformas adecuadas para mejorar el sistema electoral? Explique su respuesta.**

La clase política no se preocupa debido que hay intereses personales para la gobernación y realizar actividades no honestas para reclutar simpatizantes ignorando las verdaderas intenciones para no realizar una buena gestión, debería realizar coraje y empuje para mejor la localidad donde habitan_____

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Determinar los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado.

4. **Según su opinión ¿Nuestro sistema electoral garantiza la gobernabilidad? Explique su respuesta.**

Relativamente no, porque hay actores dentro del sistema que no busca la gobernabilidad, es decir el mejor líder para atender las verdaderas necesidades de la población, con carácter y respaldo de ellos. La gobernabilidad debe tener mayor realice en el sistema electoral_____

5. **Según su experiencia ¿Realizando un filtro en segunda vuelta aseguraría la gobernabilidad? Explique su respuesta. Explique su respuesta.**

Al realizar un filtro en la segunda vuelta mediante procesos de transparencia se puede decir que si aseguraría gobernabilidad clara y honesta.

6. Según su opinión Según su opinión ¿Cuáles son los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado? Explique su respuesta.

Los lineamientos son los siguientes:

- Fortalecer la Transparencia
- Mejorar la supervisión de actores en el proceso electoral
- Capacitar la conciencia política
- Fortalecer la democracia



RAÚL AUGUSTO ARROYO GERÓNIMO
REG. C.A. 1. 1951

Firma del entrevistado:

Apellidos y Nombres: Raúl Augusto Arroyo Gerónimo

DNI: 40127356

Número de Colegiatura: 1951

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO:

Propuesta de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva comparada

I. Datos generales:

Entrevistado: Gastón Jorge Quevedo Pereyra

Edad: 55 **Género:** Masculino

Cargo: Docente

Institución: Universidad César Vallejo.

Fecha: 17/10/200 **Hora:** 5.00 pm

Lugar:

II. Instrucciones:

Leer detenidamente cada interrogante de la presente entrevista y responda desde su experiencia, conocimiento, opinión con claridad y veracidad sus respuestas, debido que, las respuestas consignadas, serán el fundamento para corroborar nuestros objetivos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Analizar la eficacia del desarrollo normativo del sistema electoral peruano

Preguntas:

1. **Según su opinión ¿Es necesaria una reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad? Explique su respuesta.**

Si es necesaria, en la parte relacionada a las elecciones parlamentarias, estas deben realizarse posteriormente a las presidenciales porque actualmente, el que obtiene mayor cantidad de votos para la presidencia también obtiene mayoría para su lista parlamentaria, esto impide un verdadero equilibrio de poderes entre estos poderes del estado.

2. **Según su opinión ¿Es eficaz el desarrollo normativo del sistema electoral peruano? Explique su respuesta.**

Si es eficaz el sistema electoral peruano, pero considero que debe abreviarse la forma del conteo de votos en las elecciones mediante un sistema electrónico que resulte más abreviado y se evite la posibilidad de fraudes al momento de la contabilización de votos para la obtención de los resultados.

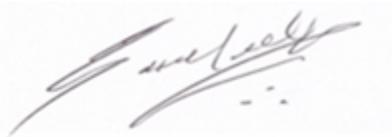
3. **Según su opinión ¿La clase política de nuestro país se preocupa por establecer reformas adecuadas para mejorar el sistema electoral? Explique su respuesta.**
Se preocupa muy ligeramente, están abocados principalmente a sus intereses particulares y se olvidan de dar normas que verdaderamente reformen el sistema electoral peruano

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Determinar los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado.

4. **Según su opinión ¿Cree que nuestro sistema electoral garantiza la gobernabilidad? Explique su respuesta.**
No se garantiza la gobernabilidad porque como lo he referido en una respuesta anterior, no existe equilibrio de poderes, de parte del poder legislativo, no se ejerce actualmente un verdadero control y fiscalización sobre el poder ejecutivo.
5. **Según su experiencia ¿Considera que realizando un filtro en segunda vuelta aseguraría la gobernabilidad? Explique su respuesta.**
Conforme el actual sistema de elecciones, actualmente al ganar por mayoría un candidato las elecciones presidenciales, también obtiene mayoría de votos para el parlamento, lo que ocasiona que el parlamento no ejerza los controles que he manifestado en la pregunta anterior, ya que se establecería una misma línea política, impidiendo si fuese el caso la posibilidad de rectificar malos manejos de las actividades del estado.
6. **Según su opinión ¿Cuáles serían los lineamientos de reforma del sistema electoral peruano que podrían plantearse para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva del Derecho comparado? Explique su respuesta.**
1. Elegir por separado al presidente y a los miembros del congreso.
 2. Tener dos cámaras legislativas.

3. Modificar la constitución actualizándola de acuerdo a nuestra experiencia a fin de evitar impunidad.



Firma del entrevistado:

Apellidos y Nombres: **Gastón Jorge Quevedo Pereyra**

DNI: 07290234

Número de Colegiatura:



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, SALINAS RUIZ HENRY EDUARDO, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis Completa titulada: "Propuesta de reforma del sistema electoral peruano para fortalecer la gobernabilidad desde una perspectiva comparada", cuyo autor es CARRANZA OBESO GRISELDA CONSUELO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 16.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 23 de Diciembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
SALINAS RUIZ HENRY EDUARDO DNI: 41418250 ORCID: 0000-0002-5320-9014	Firmado electrónicamente por: HSALINASRU el 03- 01-2023 09:50:00

Código documento Trilce: TRI - 0499970